



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
Instituto Nacional de Migración
INM RD



MEMORIA

FORO:
Propuesta multisectorial
en género y migración:
**Eliminación de toda
violencia contra la mujer**

NOVIEMBRE 2016 | SANTO DOMINGO

MEMORIA

FORO:

Propuesta multisectorial
en género y migración:
**Eliminación de toda
violencia contra la mujer**



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
Instituto Nacional de Migración
INM RD

Santo Domingo, 2016.



DEDICATORIA

El Instituto Nacional de Migración dedica este trabajo a todas las mujeres migrantes que son víctimas de cualquier tipo de violencia. Nuestro deseo es que mostrando los problemas y dificultades que enfrentan, se puedan generar cambios para lograr la erradicación de todas las formas de violencia contra ellas.



Lucrecia Pérez, migrante dominicana asesinada en España en 1992. Primera víctima de xenofobia reconocida por el Estado español.



Roodline Lindor, migrante haitiana asesinada en República Dominicana en el 2011. Su asesino fue condenado a 30 años de prisión.

Instituto Nacional de la Migración (INM RD).

Calle Manuel Rodríguez Objío No. 12

info@inm.gob.do

Propuesta multisectorial en género y migración: eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer

Primera edición, Santo Domingo 2017.

Coordinación general:

Dra. Florinda Rojas, Directora del INM RD.

Coordinación técnica:

Gina Gallardo.

Encargada de la Escuela Nacional de Migración y experta en migración internacional y trata.

Paola Amador.

Encargada de la División de Comunicaciones.

Coordinación logística:

Desirée Alcántara.

Relatoría:

Departamento de Investigaciones y Estudios Migratorios del INM RD.

Moderadora del Foro:

Dally Contreras.

Redacción de la Memoria:

Vielka Polanco.

Raimy Reyes.

Edición / Corrección literaria:

Alicia Delgado Mestres.

Diagramación:

Pia Menicucci & Asociados, SRL

Imprenta:

EGRAF

ISBN 978-9945-9086-1-9

Hecho y editado en República Dominicana

©Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización del INM RD.



ÍNDICE

- I PRESENTACIÓN.
- III AGRADECIMIENTOS.
- V INTRODUCCIÓN.
- 1 DISCURSOS INAUGURALES.
 - 2 Ministro del Interior y Policía, Carlos Amarante Baret.
 - 5 Procurador General de la República Dominicana, Jean Alain Rodríguez.
 - 8 Directora Ejecutiva del INM RD, Florinda Rojas.
- 10 TEMAS PRESENTADOS:
 - 13 EJE 1: Buenas prácticas para la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes.
 - 13 1.1 En los países de origen... antes de la partida
 - 14 1.1.1 *Política social en República Dominicana: el empoderamiento de la mujer como motor de desarrollo* (Matilde Chávez).
 - 20 1.1.2 *Proyecto OIM X Comunicación para el desarrollo. Mejores prácticas para actividades de lucha contra la trata de personas.* (Alicia Sangro).
 - 23 1.1.3 *En los países de destino.* (Elisabeth Robert).
 - 25 1.1.4 *Prevención: formación en igualdad, equidad, y no discriminación en las escuelas.* (Esperanza Suero).
 - 28 1.1.5 *Capacitaciones en género y migración: fortaleciendo la capacidad de análisis con enfoque de género de las personas que trabajan en migración y en desarrollo.* (Elisabeth Robert).

- 31** 1.1.6 *Producción de conocimiento para la toma de decisiones: estudio de investigación sobre los trabajadores migrantes.* (Ramón Martínez Morillo).
- 34** 1.1.7 *Programa de sensibilización a sectores públicos y privados: potenciando la relación positiva entre migración y desarrollo, desde una perspectiva de género y co-desarrollo.* (Cristina Sánchez).
- 37** EJE 2: Buenas prácticas para la protección y promoción de derechos de las mujeres migrantes.
- 37** 2.1 En los países de destino
- 38** 2.1.1 *Protección: asistencia integral para la prevención de la violencia y atención a las mujeres migrantes.* (Dora Virginia Rodríguez Urraca y Natividad López).
- 42** 2.1.2 *Protección y asistencia a sobrevivientes de trata: buenas prácticas y desafíos.* (Liyana Pavón).
- 45** 2.2 En los países de origen, a su regreso...
- 45** 2.2.1 *Acciones de la sociedad civil frente al trabajo sexual, trata de personas y VIH.* (María Esther Carbuccia).
- 49** 2.2.2 *Proceso de acompañamiento y asesoría a mujeres migrantes en sus comunidades, para su empoderamiento.* (Liliana Dolis).
- 52** PREGUNTAS Y RESPUESTAS.
- 64** CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
- 76** ANEXOS.



PRESENTACIÓN

En la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, hemos seleccionado la realización de un evento destinado a visibilizar a las mujeres que han sido víctimas de violencia física, psicológica y sexual por su condición de mujer, como fue el caso de nuestras heroínas las Hermanas Mirabal en honor a quienes precisamente motivaron la conmemoración de este día a nivel mundial.

Desde el año 2005 hasta julio del año 2016, más de 1,129 mujeres han sido víctimas de feminicidios en nuestro país, y si bien se han hecho esfuerzos concretos en el ámbito normativo, tanto para la prevención y la protección de las víctimas, como para la persecución del delito; es necesario profundizar en las causas y factores que generan este tipo de violencia, tan particular en el seno de nuestras familias, instituciones y comunidades. Solo con este nivel de conciencia y conocimiento estaremos en capacidad de dar una respuesta integral y efectiva para combatir este flagelo.

El Foro: Propuesta multisectorial en género y migración. Eliminación de toda violencia contra la mujer constituye en este contexto, un esfuerzo concreto del Instituto Nacional de Migración (INM RD) para ampliar el diálogo y la acción interinstitucional sobre la particular situación de vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

En el proceso migratorio y en las comunidades de acogida, la población migrante femenina está más expuesta que los hombres a los actos de violencia, por los factores de riesgo propios de la condición de migrante y los asociados a su propia condición de mujer, siendo la trata una de las manifestaciones más graves y patentes que causan daños irreparables a la integridad física y moral de las víctimas. Esta vulnerabilidad que se produce en diferentes

direcciones, se acentúa cuando coinciden otras condiciones, como es la falta de una documentación regular, que valide el estatus migratorio, un nivel socio-económico bajo, así como la falta de apoyo y vínculos familiares.

En este documento presentamos las memorias del Foro, una publicación que ha sido posible gracias a la activa participación y a los apoyos del Ministerio de Interior y Policía (MIP), la Procuraduría General de la República (PGR), el Ministerio de la Mujer (MM), el Ministerio de Trabajo (MT), el Ministerio de Educación (MINERD), la Vicepresidencia de la República; las organizaciones no gubernamentales tales como el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN); Tú, Mujer; Movimiento de Mujeres Domínico-Haitianas (MUDHA); y órganos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y ONU-Mujeres. A sus representantes, nuestro agradecimiento por su colaboración y por asumir con tanto compromiso este Foro, al que le convocamos.

A partir de esta publicación, es de esperar que estas recomendaciones se conviertan en políticas públicas destinadas a fortalecer nuestra responsabilidad estatal en torno a la protección de las mujeres migrantes, objeto de violencia de género.



Florinda Rojas

Directora Ejecutiva

Instituto Nacional de Migración



AGRADECIMIENTOS

El Instituto Nacional de Migración (INM) agradece a todos los asistentes por su activa participación, sus preguntas, sus propuestas y hasta sus opiniones, que hicieron parte de la Memoria de este evento, sobre todo porque son parte de un camino en el que estamos transitando, en la definición e implementación de políticas públicas para combatir la violencia contra la mujer migrante.

Agradecemos la asistencia y el apoyo de todas las instituciones y personas que han hecho posible este Foro, en especial a nuestros colaboradores desde el gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales:

- Ministerio de Interior y Policía.
- Ministerio de la Mujer.
- Ministerio de Trabajo.
- Ministerio de Educación.
- Procuraduría General de la República Dominicana.
- Vicepresidencia de la República Dominicana.
- Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN).
- Asociación Tú, Mujer.
- Movimiento de Mujeres Domínico-Haitianas (MUDHA).
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM); y,
- ONU Mujer.

Así mismo expresamos nuestra gratitud a todas las personas que asistieron como participantes de las siguientes entidades:

- Asamblea de Cooperación por la Paz, (ACPP).
- Fundación Lazos de Dignidad.
- Asociación de Mujeres Empresarias (ADME).
- Asociación Tú Mujer.
- Asociaciones Independientes.
- Ayuntamiento de Los Alcarrizos.
- Ayuntamiento de Santo Domingo Este.
- Centro Bonó.

- Cuerpo Especializado de la Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).
- Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN).
- Nombre completo (CPA).
- Dirección General de Migración.
- Diario Azua.
- Embajada de Chile.
- Embajada del Reino Unido.
- Fundación Sur Futuro.
- Gabinete Social de la Presidencia.
- Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Instituto Agrario.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Interior y Policía.
- Ministerio de la Mujer.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Turismo.
- Ministerio de Trabajo.
- Movimiento de mujeres domínico-haitianas (MUDHA).
- Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA).
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM).
- Organización de los Estados americanos (OEA).
- ONU Mujeres.
- Plan Internacional.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Procuraduría General de la República Dominicana.
- Psicología Clínica.
- Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).
- Telerradio Norte.
- Tribunal Superior Electoral (TSE).
- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).



INTRODUCCIÓN

En ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Instituto Nacional de Migración (INM) realizó el **Foro: propuesta multisectorial en género y migración. Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.**

El Foro tuvo el objetivo de identificar y analizar buenas prácticas y propuestas dirigidas a combatir los factores relacionados con la violencia hacia la mujer migrante y dar visibilidad a este problema, que permita desarrollar una respuesta multisectorial con responsabilidades y compromisos concretos hacia la búsqueda de soluciones contra este flagelo.

La actividad organizada por el INM RD fue inaugurada con las palabras del ministro de Interior y Policía, Carlos Amarante Baret, por el procurador general de la República Dominicana, Jean Alain Rodríguez y, por la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Migración, Florinda Rojas.

Los temas tratados en el Foro fueron abordados desde dos ejes fundamentales: buenas prácticas para la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes; y, buenas prácticas para la protección y promoción de los derechos de las mujeres migrantes.

Estas propuestas fueron alineadas a partir de la Recomendación General 26 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer¹, sobre las trabajadoras migrantes; que plantea recomendaciones a los Estados en un camino para la definición de políticas públicas integrales, y así combatir toda forma de violencia contra las mujeres migrantes.

Asimismo, las propuestas fueron abordadas desde las líneas de acción trazadas sobre el tema en la *Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030*. Al final de la jornada, la directora ejecutiva del INM RD, Florinda Rojas, hizo un llamado para trabajar de manera articulada con todos los organismos, instituciones y la sociedad civil.

1 Recomendación general No. 26 sobre las trabajadoras migratorias. http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR_26_on_women_migrant_workers_sp.pdf





DISCURSOS INAUGURALES

La mesa de honor estuvo integrada por la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Migración, Florinda Rojas; el ministro de Interior y Policía, Carlos Amarante Baret; el procurador general de la República Dominicana, Jean Alain Rodríguez; la viceministra de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer, Sonia Díaz; la viceministra de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Marjorie Espinosa; la directora del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) de la Vicepresidencia de la República Dominicana, Matilde Chávez; la directora de Educación en Género y Desarrollo del Ministerio de Educación, Esperanza Suero; el jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Jorge Baca, y, la asesora nacional de Género de ONU Mujeres, Miosotis Rivas.

Los discursos inaugurales del Foro estuvieron a cargo del ministro de Interior y Policía, Carlos Amarante Baret, del procurador general de la República, Jean Alain Rodríguez y de la directora del INM RD, Florinda Rojas.



Discurso del ministro de Interior y Policía, Carlos Amarante Baret

El Ministro inició su discurso saludando la iniciativa del INM RD de organizar este Foro acerca de la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres migrantes. Destacó la oportunidad de la fecha, el mes en que se desarrolló la actividad, porque en República Dominicana durante el mes de noviembre se dedica a promover los valores de las mujeres, y a promover la lucha contra toda forma de violencia contra ellas. Justamente se conmemora el 25 de noviembre, consagrado internacionalmente como el "Día Mundial de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", en honor a las hermanas Mirabal ("las mariposas") de Salcedo, quienes con el sacrificio de sus vidas hilvanaron el capullo de la democracia en República Dominicana: Patria, Minerva y María Teresa son las heroínas de nuestro país, y de todas las mujeres del mundo. Por lo tanto, fue muy oportuno este evento en el mes de noviembre.

Las estadísticas presentadas por el Ministerio de Interior y Policía (MIP), compartidas por el señor Amarante Baret, revelaron que desde el 2005 a la fecha se han naturalizado 3,547 hombres y 3,019 mujeres; un porcentaje total de 54% de hombres y 46% de mujeres. Desde el año 2002 hasta la fecha, la Dirección General de Migración ha emitido 300,140 residencias, de las cuales 39,697 pertenecen a mujeres residentes en República Dominicana. Por otro lado, con la culminación del "Plan Nacional de Regularización de Extranjeros" se registraron un total de 288,467 extranjeros, de los cuales 249,947 fueron aprobados y debidamente validados (65.6 % hombres y 34.4 % mujeres), siendo 244,366 de nacionalidad haitiana, es decir, el 98%.

El Ministro recordó que la migración es tan vieja como la humanidad; que es consustancial al ser humano de causas económicas y sociales. También se promueve más por las guerras, las intolerancias religiosas y étnicas. En fin, todos estos problemas desatan un gran movimiento de personas a lo largo y ancho de todo el globo terráqueo. Y, naturalmente, las mujeres y los niños son los que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad en el recorrido migratorio, porque son objeto de abusos, explotación y maltrato.

En República Dominicana, el grueso de la población emigrante se dirige hacia Europa y Estados Unidos motivados por razones estrictamente económicas y sociales. Actualmente, New York es la ciudad donde hay mayor concentración de población dominicana.

El Ministro también resaltó que la población migrante se ve afectada en numerosas ocasiones por la incomprensión e intolerancia de diversos grupos xenófobos y ultranacionalistas, quienes consideran la población inmigrante negativa para la sociedad. En contraste a este planteamiento, el Ministro destacó que las migraciones producen más bien resultados positivos, ya que los migrantes no solo promueven la economía local, sino que además contribuyen a lograr un clima de tolerancia ante la diversidad humana.

Por tanto si la población inmigrante dominicana en Estados Unidos y en Europa tiene derecho a una vida digna, también lo debe tener la población extranjera que arriba a nuestro país.

Como nación, República Dominicana tiene el deber, no solamente por sus compromisos internacionales, su Constitución y sus leyes, sino como individuos, de proteger los derechos de la población migrante; en especial aquellos grupos que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad como las mujeres, quienes en numerosas ocasiones son explotadas no solo laboralmente sino también sexualmente. Explicó que actualmente existe un comercio sexual en República Dominicana que debe ser vigilado de cerca; sobre todo debido al aumento de la inmigración de mujeres venezolanas. Reveló que ya existen denuncias de este fenómeno en el que mujeres venezolanas están siendo traídas a República Dominicana con fines de explotación sexual.

Asimismo, el Sr. Amarante Baret recordó que en ocasiones también migran personas que cometen actos delictivos que buscan refugio en República Dominicana. Sin embargo, precisó que en el balance final lo importante es que la mayoría de la población migrante la forman personas trabajadoras y honestas, que buscan únicamente mejorar sus condiciones y las de sus familiares.

Actualmente el Ministerio de Interior y Policía está promoviendo una iniciativa con el propósito de garantizar la seguridad ciudadana desde el enfoque de género, mediante la presencia de “Mesas” en Jarabacoa, La Vega, Salcedo y Santo Domingo Este, que puedan acoger las quejas.

El representante del MIP dijo que no es posible avanzar en materia de seguridad ciudadana si no se involucra activamente a la sociedad civil, pues no se pueden desarrollar estas acciones solo desde el Gobierno central, o desde los gobiernos locales, sino que hace falta una confluencia de voluntades que incluyan, naturalmente a instituciones representativas de la sociedad civil. Dichas Mesas significan espacios de diálogo, donde se tratarán temas centrales como la prevención del delito, el crimen, y la violencia machista.

El Ministro finalizó destacando que esto no es un problema simple, porque involucra distintas dimensiones de abordaje. Por ejemplo, es imprescindible plantear el tema desde las dimensiones cultural y educativa. Por esta razón, el Ministerio de Interior y Policía incluirá un capítulo dedicado a fomentar la educación en valores orientados a la igualdad de género, resaltando la labor comunitaria con las iglesias y las ONG’s que trabajan con los derechos de las mujeres; los clubes de servicios; así como, el trabajo en los barrios donde no llegan este tipo de encuentros o seminarios. Asimismo, enfatizó que se debe trabajar también con los hombres y la familia, para comenzar a cambiar la cultura machista tan arraigada en la sociedad dominicana.



Discurso del Procurador General de la República Dominicana, **Jean Alain Rodríguez**

Como representante del Ministerio Público, el Procurador es responsable de las medidas de persecución y combate de la violencia de género en el país. Inició su exposición destacando cómo esta lucha ha pasado a ser un tema central en la Procuraduría General de la República Dominicana (PGR). A tan solo tres meses de iniciar su gestión, el señor Rodríguez anunció que la PGR enfrentará este flagelo de manera decidida y estratégica; porque un país como República Dominicana no puede consentir por más tiempo la existencia de mujeres víctimas de la violencia machista; sin importar su edad, estatus social, situación económica, ideología, nacionalidad u origen. La nueva gestión de la PGR quiere apostar por nuevos enfoques, tal como le encomienda la Ley, como es: el Eje preventivo, sin que esto represente una distracción sino un complemento a las demás líneas de actuación.

Las cifras de este fenómeno han llevado a dedicar esfuerzos especiales contra este flagelo. En el año 2015 murieron 77 mujeres de forma violenta a manos de sus parejas o ex parejas.

Para el año 2016 las cifras superaban las 70 fallecidas. El año pasado, cada 60 minutos una mujer denunció ser víctima de violencia de género, y cada diez minutos se recibía una nueva denuncia de violencia intrafamiliar. En total, la PGR recibió 8,634 denuncias por violencia de género: 58,553 por violencia intrafamiliar y 6,741 por delitos sexuales, para un total de casi 74,000 denuncias de agresiones de esta índole en un solo año.

Por otra parte, de 122 personas identificadas, desde noviembre de 2015 hasta la fecha, que han sido víctimas de delitos de trata de personas, explotación sexual y proxenetismo, 102 son mujeres; es decir, más de un 83% de los afectados, evidenciándose una vez más la situación de vulnerabilidad de este grupo, en especial de las mujeres migrantes; y la necesidad de tomar medidas concretas para salvaguardar su integridad. El señor Rodríguez tildó estos números de “simplemente inaceptables”, indicando la necesidad actuar, asegurando que con las medidas que se están tomando habrá un cambio palpable.

Expresó que si bien los perpetradores del delito de violencia de género no discriminan para elegir a sus víctimas, la PGR tampoco discriminará con tal de protegerlas. El Procurador enfatizó que toda mujer, sin importar su nacionalidad u origen, puede acceder a los servicios de este Ministerio Público, porque el acceso a la justicia es un derecho importante. Así, cuentan con dos Procuradurías especializadas, disponibles para asistir a las mujeres migrantes que son víctimas de violencia. Por otro lado, existe la Procuraduría General Adjunta para Asuntos de la Mujer, que coordina el trabajo de dieciocho Unidades de atención a víctimas de violencia de género, diseminadas a nivel nacional. De éstas se abrirán diez nuevas Unidades a fin de ampliar el sistema de asistencia y que haya presencia en más rincones del país. Mientras, dijo que se fortalecerán las capacitaciones del personal que trabajará en éstas.

También cuentan con la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, que desde su creación ha enjuiciado más de 30 casos de trata; ofreciendo un servicio integral a las sobrevivientes de este delito, que va desde asistencia legal, intervenciones psicológicas y trabajo social, hasta la protección y seguimiento a las víctimas, aplicando las mejores prácticas en la materia.

A pesar de las facilidades existentes, y de los arduos esfuerzos para mejorar el sistema, hay una cifra muy preocupante que refleja que la Procuraduría General de la República no puede emprender esta importante misión sin el apoyo masivo de la población. Y es que, aproximadamente, en el 80% de los casos de mujeres que fallecieron víctimas de feminicidios en el año 2015 no se había presentado previamente una denuncia. Al respecto, el Procurador exhortó al

público a revelar todo acto de agresión; indicando que se están fortaleciendo los mecanismos de recepción y seguimiento a las denuncias para hacerlos más seguros, efectivos y eficientes, e invitó al público a contar con la PGR, a acercarse y a permitirles contribuir en su protección y cuidado.

Hizo hincapié en la necesidad de contar con el apoyo de todas las personas, como columna vertebral de la estrategia, enfatizando que nadie debe mirar para otro lado pues la indiferencia nos hace aliados de la violencia. En este asunto, declaró: donde hay una mujer, hay un deber de estar alerta, de proteger, de denunciar. La violencia de género es un problema de todos -dijo-, un problema de seguridad ciudadana, un problema-país; por eso, solo entre todos podemos combatirla. La PGR se comprometió a liderar un esfuerzo sin precedentes en este tema, uniendo fuerzas con todos los sectores y respaldando todo esfuerzo legítimo de contribución.

Declaró que el Gobierno está unido en esta sed de justicia abogando por las mujeres, ¡todos a una voz contra la violencia! En este sentido, y en este espíritu de trabajo unificado, agradeció la invitación realizada por el Ministerio de Interior y Policía a través del Instituto Nacional de Migración, para participar en este importante Foro sobre género, migración y violencia, en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Finalmente, el Procurador recalcó que: ¡Quien le ponga la mano a una mujer, y quien también pretenda explotar a una mujer para beneficio personal, sea dominicana o extranjera, va preso, a una voz y sin excepciones!



Discurso de la Directora Ejecutiva del INM RD, **Florinda Rojas**

Durante su discurso inaugural, la doctora Rojas destacó que en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), se dedicó de manera muy especial este Foro a las trabajadoras migrantes, tanto en República Dominicana como a nivel global.

Para el INM RD, el objetivo de la actividad es discutir y dar visibilidad a los factores de discriminación y violencia que sufren las mujeres durante los procesos migratorios; ya que los factores estructurales de desigualdad de género se potencian en el contexto de la migración, reforzando su vulnerabilidad, desarraigo y violaciones de sus derechos fundamentales. Sin embargo, no basta con denunciar la situación de violencia de género que experimentan las mujeres migrantes, más importante aún para el INM RD es presentar las buenas prácticas y compromisos de acción de nuestra sociedad. Para estos fines fueron invitadas distinguidas personalidades expertas en el tema, con el fin de compartir algunas de sus experiencias relacionadas con este fenómeno en nuestro país: en el ámbito gubernamental, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales.

República Dominicana juega un rol clave en la región, por ser un país de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes; y, como tal, la migración ha sido siempre una parte esencial de su sociedad. Es un actor regional importante en el ámbito de la gobernanza migratoria y de la protección de los derechos de la población migrante, y como tal ha sido signataria

de la mayoría de los convenios regionales e internacionales sobre la materia, que junto a la Constitución y las normas nacionales es una de sus principales fortalezas.

La gestión pública en materia migratoria tiene un carácter transversal en la vida política, económica, social y cultural en República Dominicana. Ésta debe ser abierta y flexible, porque los flujos migratorios producen constantes cambios sociales y económicos que afectan a las personas, en los hogares y al país.

Analizando la dinámica migratoria dominicana en los últimos años, explicó que las mujeres constituyen un porcentaje más elevado de emigrantes que los hombres, siendo cerca de un 52% de la población la contabilizada. Por eso, ya se habla de la feminización de la migración transnacional dominicana, donde se dan fenómenos tan preocupantes como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Numerosas situaciones de precariedad en el proceso migratorio invitan a reflexionar sobre la necesidad de reforzar mecanismos de prevención y protección, que tiendan a reducir la irregularidad en la migración femenina y su falta de visibilidad. Pero esto es únicamente posible si se entienden todas las dimensiones del problema, y si hay un enfoque de asegurar los derechos de las mujeres migrantes.

Ciertamente, existen factores estructurales que obligan a emigrar y que también es una prerrogativa de cada persona tomar esta opción, pero se debe asegurar que se puedan tomar las medidas necesarias desde todos los espacios, para combatir la desigualdad de género, la discriminación, la vulneración de derechos, las limitaciones de acceso a bienes y servicios, y la explotación laboral.

La Directora del INM RD finalizó destacando esta responsabilidad de modo conjunto, cual entes sociales, e invitando a que *el día naranja* (símbolo del final de un ciclo y el comienzo de otro) se convierta en el final de la agresión contra la mujer, para que se de un gran paso a una vida sin violencia.



TEMAS PRESENTADOS

En su 32º período de sesiones, celebrado en enero del 2005, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de conformidad con el Artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), tras reafirmar que no se debía discriminar a las mujeres migrantes ni a las mujeres en general en ninguna esfera de la vida, adoptó la decisión de emitir la Recomendación General No. 26 en relación con determinadas categorías de trabajadoras migratorias que podrían ser víctimas de abusos y discriminación.

Esta Recomendación General tiene por objetivo contribuir al cumplimiento por los Estados de la obligación de respetar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos humanos de las trabajadoras migrantes; así como de las obligaciones jurídicas contraídas en virtud de otros tratados, y los compromisos asumidos en relación con los planes de acción de conferencias mundiales (Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 2008, párrafos 1 y 2).

Las ponencias expuestas durante el Foro, y las propuestas resultantes de las mismas, fueron alineadas desde el contexto internacional a partir de la Recomendación 26 de la CEDAW, y desde la perspectiva nacional a partir de la *Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END 2030)*. De esta forma las propuestas fueron organizadas en ambas normativas bajo el deber de respetar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres migrantes, así como su protección frente a toda forma de violencia.

En específico, la Recomendación 26 de la CEDAW destaca la importancia de la incorporación de la perspectiva de género, para el análisis de la situación de las mujeres migrantes y la elaboración de políticas para combatir la discriminación, la explotación y el abuso del que son víctimas. Indica que, la migración no es un fenómeno independiente del género, pues la situación de las mujeres migrantes es diferente en lo que respecta a los cauces legales de migración, a los sectores donde migran, los abusos de que son víctimas y las consecuencias que sufren por esto. (Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 2008, párrafo 5).

Por su parte, la *END 2030* propone siete políticas transversales que deberán ser incorporadas en todos los planes, programas y proyectos. Entre estas políticas se encuentra el Enfoque de Género, que establece que: *Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres, y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.* Por igual, el objetivo específico de ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional, cuenta con una línea de acción para *asegurar el respeto a los derechos humanos de la población inmigrante y su protección frente a toda forma de violencia.*

Habida cuenta que el Estado dominicano tiene la obligación de respetar y garantizar los derechos de todas las personas bajo su jurisdicción, y que esto a su vez se traduce en estándares de prevención y protección, las buenas prácticas y propuestas serán abordadas desde estos dos ejes fundamentales (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969, art. 1.1). Asimismo, debido a que existen obligaciones distintas hacia las migrantes, tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino, en la presente Memoria se hará la correspondiente distinción entre las propuestas, en tanto se enmarquen como país de origen, tránsito o destino de las mujeres migrantes.

EJE 1: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MIGRANTES

1.1 EN LOS PAÍSES DE ORIGEN... ANTES DE LA PARTIDA

Entre los factores que influyen en la migración de las mujeres, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Comité CEDAW, 2008, párrafo 8) identifica que:

...factores tan diversos como la globalización, el deseo de buscar nuevas oportunidades, la pobreza, el desequilibrio de ciertas prácticas culturales y la violencia por motivo de género en los países de origen, los desastres naturales o las guerras y los conflictos armados internos, influyen en la migración de la mujer. Entre esos factores figura además la exacerbación de la división del trabajo basada en el género en los sectores -estructurado y no estructurado de la industria y los servicios en los países de destino- así como, una cultura del esparcimiento centrada en los hombres, que genera una demanda de mujeres como proveedoras de esparcimiento.

El Comité concluye indicando en este mismo párrafo, que a partir de estos factores y tendencias ha habido un aumento significativo del número de mujeres que migran solas, como trabajadoras asalariadas.

Desde esta perspectiva, es importante que los países de origen trabajen en reducir aquellos “factores de expulsión” que dan lugar al aumento de la migración de mujeres como resultado del desequilibrio de ciertas prácticas culturales, prejuicios y estereotipos que generan la violencia por motivo de género, en los países de origen. Entre las buenas prácticas identificadas se señaló la existencia del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) a cargo de la Vicepresidencia de la República, que constituye una herramienta para la identificación de la población más vulnerable, así como sus características y necesidades particulares, tema en el que se sustentan los programas sociales del Gobierno.

1.1.1 Política social en República Dominicana: el empoderamiento de la mujer como motor de desarrollo

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), fue presentado por la Sra. Matilde Chávez, Directora de dicho sistema a cargo de la Vicepresidencia de la República.



MATILDE CHÁVEZ

Directora General del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), desde agosto del 2012, depende de la Vicepresidencia de la República Dominicana. Tiene la responsabilidad del registro y categorización de hogares en pobreza en el país para elegir los beneficiarios de los programas de transferencias monetarias

condicionadas, y de todos los programas focalizados que se ejecutan para reducir los niveles de pobreza. Es líder en la implementación del Índice de Pobreza Multidimensional IPM-RD, junto OPHI de la Universidad de Oxford, cuyo diseño y aplicación se encuentra en fase avanzada, teniendo como fecha a inicios del 2017.

El modelo de la red de protección social en República Dominicana está estructurado en dos pilares:

- a) El Sistema de Seguridad Social, compuesto por el Sistema General de Pensiones, el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y el Sistema de Riesgos Profesionales.
- b) La Asistencia Social, el cual contiene el programa “Progresando con Solidaridad” compuesto por las Transferencias Monetarias Condicionadas (“Comer es Primero”, “Incentivo a la Asistencia Escolar”, y el bono escolar “Estudio Progreso”), los subsidios focalizados (“BonoGas”, “Bono Luz” y “Protección a la Vejez en Extrema Pobreza” [PROVEE]),

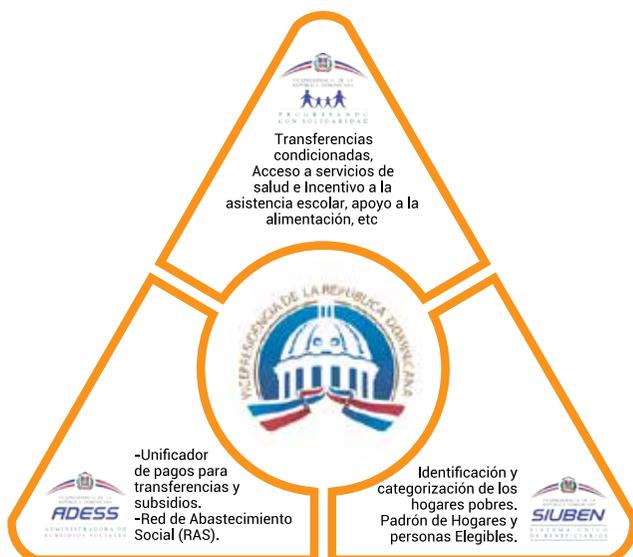
y el “Acompañamiento Socio-educativo”, más otros programas complementarios como la Dirección General de Programas y Proyectos Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), entre otros.

Desde el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), que preside la vicepresidenta de la República Dominicana, señora Margarita Cedeño, en calidad de Coordinadora, la política social está estructurada como en un trípode, compuesto por tres instituciones claves.

Una de las tres instituciones es el SIUBEN, que se encarga de identificar y categorizar todos los hogares que residen en zonas vulnerables, a través de un patrón de elegibles en cuanto a personas y hogares.

De manera específica, en materia de género y prevención, se destaca el programa “Progresando con Solidaridad”, el cual tiene un enfoque de género y trabaja con mujeres en situación de vulnerabilidad, ya sea por su situación socio-económica, por la formación de su hogar, o por la responsabilidad que recae sobre ellas.

A través del SIUBEN, el país cuenta con un registro de hogares con pobreza, en el cual hay 8.5 millones de personas registradas en su base de datos, que equivale al 85% de la población dominicana. A través de esta base de datos, el SIUBEN garantiza la transparencia en el proceso de focalización, y fortalece la credibilidad de los datos. A la vez, este registro de hogares en pobreza sirve como un mecanismo para la selección objetiva de los





beneficiarios a ser incluidos en los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y el Régimen Subsidiado de Seguridad Social a través del Seguro Nacional de Salud (SENASA). Por igual, el registro constituye una fuente de información objetiva para dar seguimiento a las condiciones de vida de las familias más pobres, y basar la política pública en informaciones fiables. Los hogares en donde habitan mujeres en situación de vulnerabilidad tienen acceso a programas que les brindan la oportunidad de empoderarse, y crear capacidades para insertarse en los sectores productivos.

Se subrayó cómo en el contexto de la política social la pobreza es un flagelo, por lo que la erradicación de la pobreza extrema es uno de los objetivos de la *Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END 2030)*. Ciertamente, la mujer no escapa de ser el centro de la vulnerabilidad, causada por la carencia y las privaciones de bienes y servicios que caracterizan estos hogares en pobreza. En el país existen 2.5 millones de hogares donde el 50% tiene una jefatura femenina con grandes niveles de codependencia; es decir, con población infantil y adultos mayores bajo su cuidado, lo que es una limitante para incorporarse a la productividad laboral.

En este contexto, la señora Chávez explicó que el SIUBEN tiene como misión ser la fuente de información socio-económica y demográfica mejor para la formulación, ejecución y evaluación de políticas sociales focalizadas en República Dominicana. En este sentido, cuenta con tres indicadores de medición: el Índice de Calidad de Vida (ICV), que categoriza y muestra el nivel de pobreza para el acceso a la protección social; el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-RD), que visualiza las privaciones en la población y mide la incidencia y la intensidad de la pobreza; y el Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC), que permite identificar aquellos hogares vulnerables ante el paso de fenómenos atmosféricos diversos.

Desde la perspectiva de género el SIUBEN es de suma importancia, pues recaba informaciones sobre la autonomía de las principales decisiones que se toman en el hogar. Al respecto, sus estadísticas revelan las mujeres de dieciocho años o más que toman las decisiones en el hogar.

- El 31.0% toma decisiones sobre grandes gastos del hogar.
- El 43.3% toma decisiones sobre gastos menores o personales.
- El 35.3% toma decisiones sobre qué hacer en caso de problemas de salud.
- El 46.3% toma decisiones sobre cómo protegerse contra la violencia.
- El 64.2% toma decisiones sobre cómo expresar su fe religiosa.
- El 56.8% toma decisiones sobre buscar un trabajo remunerado, si no tiene uno.
- El 57.0% toma decisiones sobre cómo contribuir con las tareas familiares.
- El 53.3% toma decisiones sobre si generar ingresos y cómo administrarlos.

A partir de estas informaciones, el SIUBEN suministra la base de datos de la población elegible para el programa “Progresando con Solidaridad”, el cual prevé aconsejar a las mujeres con el objetivo de tener un impacto en las principales áreas de la vida como: salud, educación, seguridad alimentaria, medioambiente, derecho a una vida sin violencia en el entorno familiar, acceso a la documentación y a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC’s). Este programa cuenta con una estrategia para salir de la pobreza a través de procesos de capacitación, producción, formación financiera y emprendimiento, generando empoderamiento, y permitiendo gradualmente que en los hogares hayan capacidades para cubrir sus propias necesidades, principalmente los hogares liderados por mujeres. Al respecto, Matilde Chávez destacó que el 68% de los hogares de este programa tiene jefatura de hogar femenina.

Entre las propuestas presentadas por el SIUBEN, que se están gestionando desde el Gabinete de Coordinación para atender este tipo de problemas, se encuentra el proyecto Encuesta sobre Violencia de Género (GCPS/INTEC), creado con la finalidad de medir la frecuencia y la incidencia de la violencia de género en las niñas y las mujeres. Entre los objetivos de la encuesta se encuentran:

- Determinar la prevalencia de los diferentes tipos de violencia de la pareja hacia la mujer.
- Conocer la permanencia de la violencia hacia la mujer en el tiempo.
- Conocer las características socio-económicas de las mujeres maltratadas.

- 
- Conocer la presencia de violencia de género hacia la mujer en el entorno familiar y social, durante su niñez y adolescencia.
 - Conocer el ejercicio de violencia durante la infancia y la adolescencia de las mujeres.
 - Determinar cómo afecta la violencia de pareja, el ejercicio de sus actividades de trabajo y en el hogar.
 - Conocer las características socio-económicas de la pareja agresora.
 - Evaluar la actitud de las mujeres maltratadas hacia el ejercicio de algún tipo de violencia, por parte de la pareja.

Los resultados de esta encuesta permitirán encauzar las estrategias de combate hacia la violencia de género, ya que se estima que podrán dar una visión de los niveles socio-económicos y el vínculo que pueda tener esto con la violencia.

También fue presentado el proyecto *Ciudad Mujer*, con la colaboración del Banco Mundial. Este proyecto ofrece un espacio para las mujeres, donde se atenderán temas de alto interés como:

- la autonomía económica,
- la salud sexual y reproductiva;
- la lucha contra la violencia de género;
- el mejoramiento de la calidad educativa;
- la atención a las adolescentes, y,
- el cuidado infantil.

El proyecto *Ciudad Mujer* surge con el objetivo de atender los problemas derivados de ser mujer desde un punto de vista integral e interdisciplinario, desarrollando al mismo tiempo, y en un mismo lugar, programas específicos de apoyo y atención a las mujeres. Estará ubicado en Santo Domingo Este y en Santiago; contará con centros de atención para la mujer violentada, en coordinación con las demás instituciones estatales vinculadas al tema.

Asimismo, el SIUBEN hizo referencia al Acuerdo contraído entre la Vicepresidencia de la República y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuyo propósito es asistir a las poblaciones en situación de vulnerabilidad; una tarea que implica desarrollar políticas más complementarias, inclusivas y

consensuadas. Esta asistencia será prestada a través de la implementación de proyectos migratorios, en áreas relacionadas con:

- Desarrollo.
- Salud.
- Género.
- Vivienda y ciudad.
- Aspecto laboral.
- Trata de personas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

También, en el 2017 SIUBEN hará un nuevo estudio socio-económico sobre los hogares en pobreza. Entre las mejoras destacadas se encuentran la inclusión de nuevas variables a considerar en los indicadores de pobreza, como la brecha digital y la autonomía, desde un enfoque de derechos humanos y de género.

Finalmente, la señora Chávez resaltó que el SIUBEN no discrimina por nacionalidad al momento de hacer su registro, ya que inscribe a toda la población que reside en el mapa de pobreza, sea documentada o indocumentada. Indicó que la población indocumentada se categoriza con un registro especial para luego compartir esos datos con la Junta Central Electoral, a fin de analizar los casos y dotar de la documentación necesaria, si aplica.

EN LOS PAÍSES DE TRÁNSITO

Durante el tránsito por otros países, las mujeres migrantes pueden enfrentar muchas dificultades relacionadas con la violación de sus derechos humanos. Son más vulnerables al abuso sexual y físico a manos de agentes y escoltas.² Con frecuencia las mujeres y las niñas migrantes tienen que enfrentar situaciones adicionales de violencia y de discriminación por razones de género, están más expuestas a ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o de trabajo forzoso; así como, diversas formas de violencia psicológica y sexual a las que son sometidas a lo largo de las diferentes etapas de su migración.³

2 CEDAW, Recomendación General No. 26 sobre las trabajadoras migratorias, párrafo 12.

3 CIDH, Movilidad Humana. Estándares Interamericanos (2016), párrafo 33. CEDAW, Recomendación General No. 26 sobre las trabajadoras migratorias; párrafo 12.

1.1.2 Proyecto OIM X Comunicación para el desarrollo. Mejores prácticas para actividades de lucha contra la trata de personas

La Sra. Alicia Sangro, oficial de Cooperación Técnica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), presentó el proyecto OIM X⁴, campaña de comunicación modelo de buenas prácticas en la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes.



ALICIA SANGRO

Especialista en migración, en derechos humanos, género, desarrollo internacional y desarrollo humano; con más de diecinueve años de experiencia en Bélgica, República Dominicana y Haití. Ha trabajado en instituciones como INSUDE-EGDHDH, Observatorio Migrantes del Caribe, Escuela Nacional del Ministerio Público,

Centro Cultural Domínico-Haitiano, entre otros. Desde el 2010 trabaja en la Cooperación Técnica Organización Internacional para las Migraciones. (OIM).

Desde 1995, la OIM ha asumido el compromiso de reconocer la interrelación entre el género y la migración; pero es a partir del año 2015 que se incorporó la perspectiva de género en todos sus programas. Esta política de inclusión consolida el trabajo realizado por la OIM con las mujeres migrantes, especialmente aquéllas víctimas de la trata de personas que es un delito, pues constituye una forma de violencia.

Asimismo, desde 1996 la OIM ha apoyado al Estado y a la sociedad civil en República Dominicana, respecto a la lucha contra la trata de personas en la prevención, persecución, protección y asistencia a víctimas y sobrevivientes de la trata.

4 <http://iomx.org/>

OIM, además, trabaja la prevención de la violencia contra la mujer migrante en conjunto con el Ministerio de la Mujer. Asimismo, coordina la realización de investigaciones, de la persecución y la protección a través de la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Interior y Policía, la Dirección General de Migración, la Policía Nacional, el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Migración (INM RD). En estas colaboraciones, OIM aborda el vínculo entre género y migración, especialmente lo relacionado a la trata de personas.

La señora Sangro presentó la iniciativa OIM X como buena práctica de la organización internacional. Una innovadora campaña que tiene como objetivo fomentar la migración segura y la acción pública, para detener la explotación y la trata de personas, aprovechando el poder y la popularidad de la tecnología y de los medios, para inspirar a las personas jóvenes y en sus comunidades a actuar contra la trata de seres humanos (la compra y venta de personas con fines de explotación), que está sucediendo en todos los países del mundo. En el desarrollo de dicha campaña, la OIM trabaja en asociación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en estrecha colaboración con celebridades, socios del sector privado, agencias gubernamentales, ONG y grupos juveniles en toda el Asia Pacífico.

Alicia Sangro también explicó la forma en que OIM X utiliza un marco de comunicación para el desarrollo (C4D por sus siglas en inglés) centrado en los resultados, para adaptar los mensajes a sus actividades. A su vez, la comunicación para el desarrollo permite entender el conocimiento, las actitudes y las prácticas de las personas en torno a un determinado tema, para poder trabajar con ellas y desarrollar mensajes o herramientas que les ayuden a mejorar sus propias vidas. Los resultados se evalúan continuamente para el diseño del trabajo de la campaña y rastrear el impacto de sus programas.

Con la OIM X se realizan programas de video para televisión, plataformas en línea, y proyecciones comunitarias. Estos programas buscan educar a los



espectadores sobre diferentes temas relacionados con la explotación y la trata de personas. La iniciativa OIM se fundamenta en tres pilares: aprende, actúa y comparte, con los cuales se exhorta a trabajar con el cambio de actitudes a través de la práctica de comportamientos positivos. Dichos programas están disponibles de forma gratuita.

Los cinco pasos para la prevención -mediante la comunicación- para el desarrollo son:

Paso 1 Análisis de, ¿quién es su audiencia?

Incluye los análisis de problemas, de audiencia, de comportamiento y de comunicación.

Paso 2 Diseño estratégico, ¿cómo se llega a la mejor audiencia?

Incluye establecer los objetivos; análisis de canales de comunicación; diseño de la estrategia de comunicación; desarrollo de un resumen creativo, y la elaboración de planes de monitoreo y evaluación.

Paso 3 Desarrollo y pruebas, ¿funciona?

Incluye el desarrollo del contenido, mensajes de acción y pruebas previas.

Paso 4 Implantación, ¿cómo distribuir el mensaje?

Incluye la construcción de alianzas y sus alcances.

Paso 5 Monitoreo y evaluación, ¿cómo va el progreso?

Incluye identificar la eficacia del programa, para determinar si se hará de nuevo de la misma manera.

En específico, se destacó la importancia de esta buena práctica en el ámbito de la prevención de la trata de seres humanos; debido a que puede contribuir a fortalecer con los mensajes y su difusión los riesgos de la trata y explotación de personas, y lograr el deseado cambio de comportamiento (ya preventivo) y protector para los trabajadores migratorios, o de las personas que se beneficien de la labor de estos trabajadores. Con este enfoque se resalta el trabajo que hacen las mujeres y las situaciones de explotación a las que pueden ser sometidas.

1.1.3 En los países de destino



ELISABETH ROBERT

Encargada del portafolio de formaciones en el Centro de Capacitación de ONU Mujeres, sobre temas como: *Participación y desarrollo local sensible al género en América Latina y El Caribe*; *Presupuesto sensible al género*, CEDAW; Género y migración. Máster en Sociología en la Universidad de la Sorbona (París). Máster

en Desarrollo Local. Diplomado en Estudios de género. Dieciséis años de experiencia en el trabajo social, la investigación y la formación sobre temas como: migraciones, género, desarrollo local y reinserción laboral en instituciones públicas, ONGs y las Naciones Unidas. Ha participado en varias conferencias, publicaciones y capacitaciones sobre género y migración, a nivel internacional.

En términos de prevención, se destacan dos puntos fundamentales en los países de destino para combatir la violencia de género. En primer lugar, la capacitación y la concienciación. En segundo lugar, la realización de actividades de investigación, recolección de datos y análisis (Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 2008, recomendaciones c y g).

En cuanto a la capacitación y concienciación, el Comité CEDAW recomienda a los Estados organizar programas obligatorios de conciencia sobre los derechos de las migrantes y las cuestiones de género para la población en general; y, en específico, para los empleadores y las entidades públicas y privadas de contratación competentes; los funcionarios públicos, los oficiales de justicia penal, las instituciones encargadas de la seguridad fronteriza, las autoridades de migración, y los proveedores de servicios sociales y de salud.

A estos fines, es propicio establecer programas orientados a aumentar la sensibilización de la población en general de República Dominicana,



respecto a la situación y los derechos humanos de los migrantes. Así como, adoptar las medidas que sean necesarias para erradicar cualquier política discriminatoria, combatir la xenofobia, y promover la interculturalidad en el área de la Educación y en los medios de comunicación (Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 2008, recomendación g).

La Educación puede constituir una herramienta fundamental para prevenir la violencia contra la población migrante, puesto que sensibiliza en las comunidades de acogida sobre los factores y las causas que generan la migración; les hace más sensibles a los problemas sociales y más abiertos a las diferencias culturales, dados los valores añadidos de la diversidad, que nos caracteriza como seres humanos. La Educación, además, es clave porque dota de herramientas prácticas a los regentes en el Gobierno y pueden gestionar la migración respetando y protegiendo los derechos de la población migrante.

Las buenas prácticas en materia de capacitación y conciencia sobre la violencia de género y las mujeres migrantes fueron presentadas por las representantes de ONU-Mujeres y del Ministerio de Educación.

En segundo lugar, en cuanto a la realización de actividades de investigación, recolección de datos y análisis, el Comité CEDAW recomendó a los Estados realizar y apoyar las investigaciones cuantitativas y cualitativas, la recolección de datos y el análisis de éstos, que permitan identificar los problemas y las necesidades de las mujeres migrantes en todas las fases del proceso migratorio, con el objetivo de promover los derechos de las trabajadoras migratorias y formular las políticas pertinentes (Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 2008, Recomendación c).

Las propuestas y buenas prácticas de investigación están contenidas en las presentaciones del Ministerio de Trabajo y en la Asociación Tú, Mujer. De igual forma, cabe señalar que la Encuesta sobre Violencia de Género (GCPS/INTEC) y el estudio socio-económico de hogares en pobreza para el 2017 serán realizados por el SIUBEN, que, a su vez, demuestra con esto una buena práctica.

1.1.4 **Prevención: formación en igualdad, equidad, y no discriminación en las escuelas**

El Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), en la persona de la Sra. Esperanza Suero, Encargada de la Dirección de Educación en Género y Desarrollo, recalcó la importancia de la inclusión en la revisión y actualización curricular de niveles y modalidades del enfoque de género y derechos humanos.



ESPERANZA SUERO

Directora del Departamento de Educación en Género y Desarrollo, del Ministerio de Educación, desde el 2009. Ha trabajado como Técnica Docente Nacional en la Dirección General de Currículo del MINERD. Docente en la Escuela Nacional Penitenciaria y en la Universidad Católica de Santo Domingo. Gran experiencia en la

Política de Transversalización del Enfoque de Género y Derechos Humanos, del Ministerio de Educación.

La señora Esperanza Suero recalcó la importancia de la inclusión en la revisión y actualización curricular, sobre niveles y modalidades del enfoque de género y de derechos humanos. Resaltó la importancia de la Educación, destacando que es un elemento clave para la transformación de los conocimientos, actitudes, valores y comportamientos que reproducen estereotipos, percepciones, prejuicios y roles desiguales, dando paso a una cultura patriarcal-machista dominante que genera violencia de género.

Desde esta perspectiva, el MINERD aborda la educación como un derecho que garantiza aprendizajes relevantes y que incorporan el tratamiento de los problemas sociales actuales, como son: la violencia de género, la trata de personas, el embarazo en adolescentes, entre otros. Estos aprendizajes



relevantes son de suma importancia, tanto para el estudiantado (desarrollando competencias de solución de problemas, pensamiento crítico, de ciudadanía...), como para la sociedad en general, ya que contribuyen a generar una toma de conciencia y a transformar estas problemáticas buscando el bienestar colectivo.

El principal objetivo del MINERD es mejorar la calidad en la Educación. Hoy en día, la excelencia educativa se mide por los resultados de aprendizaje, y si éstos no evidencian una transformación de problemas, prácticas, actitudes, comportamientos y valores, que no son congruentes con los principios de igualdad y no discriminación, o con el ejercicio de los derechos humanos en la sociedad, entonces la calidad educativa se debe cuestionar.

Ya expuesto, la señora Suero insistió en la importancia del currículo como itinerario de formación, ya que dota de sentido y dirección al sistema educativo. Este instrumento es de suma importancia, pues no solo plantea los programas de estudio, sino que también es un documento político, pues nos indica el tipo de sociedad que se quiere, y al ser humano que se quiere formar para participar en dicha sociedad. Por eso, la revisión y actualización curricular, asumida por el MINERD como elemento de prevención, contiene un nuevo enfoque con tres tipos de competencias: las fundamentales; las específicas y las laborales.

En este proceso, el objetivo primordial de la Dirección en Educación en Género y Desarrollo, del Ministerio de Educación, es contribuir a la mejoría en la calidad de la Educación, aportando elementos básicos para la reducción de la violencia de género en el contexto educativo, garantizando el desarrollo de las competencias fundamentales en el desarrollo curricular, que permitan un aprendizaje integral.

También, el MINERD trabaja en la elaboración e implementación de programas de formación y capacitación docente, con enfoques de género y derechos humanos, alineados al currículo, y respondiendo a las demandas de la sociedad, a los intereses del estudiantado, y, al contexto nacional e internacional.

Señaló la importancia de las colaboraciones y de los acuerdos con otras instituciones para el fortalecimiento institucional de la Dirección en Género y Desarrollo, y las políticas educativas que son responsabilidad del MINERD. En este sentido, las principales colaboraciones son: el Ministerio de la Mujer; el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Plan Internacional; ONU-Mujeres; Centro de Estudios de Género (INTEC); Centro de Investigación, Género y Familia (UASD), y la Vicepresidencia de la República (“Plan Nacional de Embarazos en Adolescentes”).

Es preciso destacar que uno de los proyectos que serán llevados a cabo por el MINERD, en colaboración con el UNFPA, es la Certificación de Centros Educativos en prevención de violencia de género, intrafamiliar y de delitos sexuales. Asimismo, se mencionó la elaboración de un “Plan Nacional de Capacitación en Prevención de Violencia de Género”, en el cual el MINERD está trabajando en el marco del “Sistema Coordinado de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales”.

En la implementación de estos programas, se abordan elementos teóricos y metodológicos que permiten abordar el contexto educativo de las violencias:

- Embarazos en adolescentes.
- Trata de personas.
- Diversas formas de discriminación.
- Inobservancias de valores positivos a nivel social (éticos, ciudadanos, de participación, democráticos).
- La aceptación y respeto a la diversidad y a lo diferente, entre otros.

Finalmente, la señora Suero enfatizó la importancia del currículo, ya que está dirigido a cerca de tres millones de estudiantes, y a un profesorado comprometido con su desarrollo constituido por más de 82 mil maestros. El impacto en estas poblaciones puede afectar de manera directa los cimientos de la sociedad que se desea construir, por lo que considera que el currículo escolar no es solamente planes de estudios, sino una política de alto contenido y relevancia para un Estado y su sociedad.



1.1.5 Capacitaciones en género y migración: fortaleciendo la capacidad de análisis con enfoque de género de las personas que trabajan en migración y en desarrollo

La ponencia a cargo de la Sra. Elisabeth Robert, Asociada de Capacitación del Centro de Capacitación de ONU Mujeres, se basó en las capacitaciones sobre género y migración instrumentadas por el Centro de Capacitación de ONU Mujeres.

Esta exposición se basó en las capacitaciones sobre género y migración ejecutadas por el Centro basadas en modelos y referentes de diferentes países, incluyendo República Dominicana. El objetivo es ofrecer un marco que permita analizar el fenómeno de la migración desde la perspectiva de género, basándose en el enfoque del desarrollo y de los derechos humanos; así como fortalecer las capacidades para el diseño de políticas y programas, mejorar las prácticas existentes, fomentar alianzas y servir de efecto multiplicador. Con todo esto se busca enfrentar una serie de problemáticas que afectan a las mujeres migrantes, entre las cuales se encuentran:

- La falta de información desagregada por sexo, lo que hace que las mujeres migrantes sean invisibles, y se reproduzcan estereotipos sobre ellas y sus familias.
- La violencia de género (física, económica y legal) como factor de expulsión de las mujeres y de la población LGTBI.
- La imagen de la mujer migrante como víctima, no como persona autónoma.
- El abordaje de la migración femenina desde una óptica de protección (sobre todo con la trata), cuando se debería luchar contra las barreras que impiden a las mujeres ejercer sus derechos y empoderarse.
- La falta de reconocimiento de las mujeres migrantes y sus familias como agentes de cambio; unas protagonistas que deben ser escuchadas y representadas en las políticas públicas.

- La segmentación laboral en detrimento de las mujeres migrantes; especialmente en el trabajo doméstico, ya que es el mayor sector de inserción de las mujeres migrantes.
- El discurso sobre la migración centrado en las remesas como medio de reducción de la pobreza, cuando otros temas como los cuidados son un elemento fundamental del desarrollo.
- La falta de atención pública sobre el reparto de la carga de los cuidados, y sobre la cobertura en servicios básicos en origen y destino, evidenciado por las cadenas globales de cuidados.
- La falta de integración de la perspectiva de género en los actores involucrados en el ciclo migratorio: agentes del Gobierno en origen, intermediarios, personal fronterizo, personal consular en destino.
- La vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres migrantes.
- La falta de información y educación de la población en general sobre el tema migratorio, desde una perspectiva de derechos humanos.

Para esta buena práctica ONU Mujeres ha creado dos recursos de capacitación. El primero es el *Manual Género en Marcha*, cuyo objetivo es aumentar la capacidad de análisis sobre género entre las personas que trabajan en el tema de la migración y del desarrollo. Propone un modelo de desarrollo centrado en las personas, los derechos humanos y el principio de la igualdad de género. Ofrece también una serie de herramientas para ayudar a analizar cada etapa del ciclo migratorio desde una perspectiva de género, y a diseñar programas y políticas que refuercen los efectos positivos de la migración en términos de desarrollo; tanto en los países de origen como de destino. Actualmente el Manual cuenta con cuatro guías:

Guía 1. Género, migración y desarrollo.

Guía 2. Impacto de las remesas en las economías locales de los países de origen.



Guía 3. Cadenas globales de cuidados.

Guía 4. Políticas migratorias, y los derechos de las mujeres migrantes.

Una nueva versión estará disponible en el 2017, con secciones y nuevos temas como los acuerdos binacionales, los contratos normativos para las empleadas de hogar migrantes, las masculinidades y su vínculo con la violencia de género, el cambio climático y la población LGTBI, entre otros.

El segundo recurso de capacitación de ONU Mujeres es el curso de auto aprendizaje en línea “Reforma del Sector de Seguridad: derechos y necesidades de las mujeres en la gestión de fronteras”, dirigido a facilitadores en las instituciones académicas y a las escuelas; a los Oficiales de fronteras (personal de seguridad y migración), así como al personal que labora en las prisiones.

Los cursos basados en el *Manual Género en Marcha* son ofrecidos de manera presencial en distintos países; mientras que el curso sobre “Reforma del Sector de Seguridad” al ser de auto aprendizaje se cursa vía internet en el campus del Centro de Capacitación de ONU Mujeres. Ambos están dirigidos al personal de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, y cualquier persona interesada en la temática.

Sobre las oportunidades de capacitación, específicamente para República Dominicana, ONU Mujeres destacó que existen organizaciones que pueden ser aprovechadas para impulsar acciones; instituciones del Gobierno como:

- el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM);
- el Instituto del Dominicano en el Exterior (INDEX);
- la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE);
- el Instituto Nacional de Migración (INM RD), entre otras.

Y, también, instituciones de la sociedad civil que trabajan en este ámbito, como:

- el Observatorio de Migrantes del Caribe (OBMICA);
- la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO);
- Mujeres Domínico-haitianas (MUDHA);
- Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN);
- Tú Mujer.

Además, se resalta la existencia de instrumentos internacionales ratificados por República Dominicana, como la CEDAW y el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras domésticas, que sirven de plataforma para la consecución de avances importantes en la materia.

Finalmente, Elisabeth Robert remarcó la importancia de la “formación de formadores” realizada en las instalaciones del Centro de Capacitación de ONU Mujeres, con sede en Santo Domingo. La experiencia ha mostrado que este tipo de formación tiene efectos multiplicadores, ya que se ha solicitado el material para implementar diversos talleres. De la misma manera, el módulo de auto-aprendizaje también se ha replicado en diferentes países del mundo. Finalmente, concluyó que una capacitación para tener efecto debe ser respaldada por una gran voluntad política, por ser una actividad dentro de un proceso más amplio de cambio, que implica otras acciones.

1.1.6 Producción de conocimiento para la toma de decisiones: estudio de investigación sobre los trabajadores migrantes

El director de la Unidad de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo, Sr. Ramón Martínez Morillo, comentó sobre la investigación que será llevada a cabo sobre las condiciones en que se encuentran los trabajadores migrantes en la República Dominicana.



RAMÓN MARTÍNEZ MORILLO

Director de la Unidad de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana. Se ha desempeñado en distintas funciones públicas y privadas, entre las que se destacan Ayudante del Ministerio Público (2004), Director del Departamento de Migración y Naturalización del Ministerio de Interior y Policía (2013-2016). Del 2004 al 2006

realizó la Maestría de Derecho Empresarial de la Pontificia Universidad Católica



Madre y Maestra. En el periodo 2008-2010 realizó en esa misma universidad la Maestría de Derecho Procesal Penal. Ha realizado diferentes diplomados en relación con su carrera.

El señor Ramón Martínez Morillo, disertó sobre la investigación que será llevada a cabo sobre las condiciones en que se encuentran los trabajadores migrantes en República Dominicana. Indicó que conocer las condiciones laborales de los trabajadores migrantes es una prioridad para el Ministerio de Trabajo, por lo que se ha planteado la necesidad de realizar una investigación que permita recolectar datos y tener mayor conocimiento sobre este asunto, para el análisis, la revisión y la actualización del marco legal, en fiel cumplimiento de los Acuerdos y Convenios suscritos y ratificados por República Dominicana. Obtener los rasgos característicos de éstas, identificar los problemas y desafíos que enfrentan en términos de acceso a unas condiciones laborales dignas, y, si existe discriminación por razón de nacionalidad. Algunas de las variables que serán incluidas en el estudio son:

- características socio-demográficas;
- actividad y sector productivo en que labora el trabajador;
- estatus de documentación y migratorio;
- términos y condiciones del empleo;
- características del empleador y del trabajador;
- duración de la contratación;
- trabajo a realizar;
- remuneración;
- método de cálculo y periodicidad de los pagos;
- horas habituales de trabajo;
- vacaciones anuales pagadas;
- períodos de descanso diarios y semanales;
- suministro o no de alimentos y alojamiento;
- condiciones de repatriación (si corresponde);
- términos y condiciones relacionados con la terminación del empleo (incluyendo cualquier período de pre-aviso por parte del trabajador o del empleador);
- acceso a la justicia, cuando son vulnerados.

- nivel de conocimiento de la población migrante sobre sus derechos como trabajadores;
- actividades a las que se dedican; y,
- si corresponden sus labores con las necesidades del mercado laboral dominicano.

De esta forma, a través de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación, se logrará conocer exhaustivamente la situación actual de los trabajadores migrantes en el país, para realizar los ajustes necesarios en las políticas migratoria y laboral.

El señor Martínez destacó que tomando en cuenta el Código de Trabajo, la Ley General de Migración, la Ley 137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, y, más recientemente, la ratificación del Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, en el Ministerio de Trabajo existe el compromiso de hacer cumplir con estos instrumentos, exigiendo a los empleadores respetar las normas nacionales laborales, y garantizando que ningún trabajador sea discriminado por su condición de migrante.

Con dicho estudio se pretende enfocar y enfrentar, de manera clara y transparente, todo tipo de discriminación y abuso que se cometa contra la población trabajadora migrante. El Ministerio de Trabajo señaló que, en muchos casos, dichos abusos ocurren debido a la falta de información sobre los derechos que poseen los trabajadores migrantes, y de cómo hacer valer los mismos. Al respecto, hizo énfasis en el principio de la territorialidad de normas laborales en República Dominicana, el cual indica que las normas nacionales -que protegen los derechos de los trabajadores- son de aplicación territorial, sin importar la condición o estatus migratorio del trabajador migrante.

El señor Ramón Martínez concluyó afirmando la importancia de dicho estudio, pues con los resultados del mismo se establecerán los correctivos para que el trabajador migrante pueda acceder a un trabajo digno, y que se le reconozcan las mismas condiciones que se establecen a favor de los

trabajadores nacionales, según lo establece la legislación dominicana y los estándares internacionales definidos principalmente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

1.1.7 Programa de sensibilización a sectores públicos y privados: potenciando la relación positiva entre migración y desarrollo, desde una perspectiva de género y de co-desarrollo.

La Sra. Cristina Sánchez, directora ejecutiva de la Asociación, TÚ, MUJER, expuso una buena práctica en prevención de violencia contra las mujeres y las niñas, la trata y el tráfico de personas, y fomento del desarrollo en función de las migraciones internacionales.



CRISTINA SÁNCHEZ

La señora Sánchez es Directora ejecutiva de la Asociación, TÚ, MUJER. Investigadora y consultora en procesos de intervención social para el desarrollo social, con visión de género y derecho en los campos afines a sus especialidades. Formadora de actores clave públicos y privados en el campo del género y de los derechos humanos de las mujeres, migración, entre otros temas. Es

Directora Ejecutiva y de Investigación de la Asociación TÚ, MUJER, institución dedicada a la educación para el desarrollo y a la incidencia política en asuntos de género y derechos humanos. Desde 2014 es la Experta Titular de República Dominicana ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Prevención, la Sanción y la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer. Forma parte del Observatorio Latinoamericano contra la Trata y el Tráfico de personas (ObservaLaTrata), a la vez que ejerce voluntariado en varias instituciones nacionales e internacionales que promueven la reeducación de la humanidad para el desarrollo de una cultura de paz, y la deconstrucción de la cultura patriarcal que niega los derechos humanos plenos a las mujeres.

Las migraciones matizan la historia nacional, y en la actualidad condicionan a las personas socialmente vulnerables a imaginar un progreso garantizado en el extranjero, provocando que se involucren en travesías gestionadas de manera irregular, corriendo el riesgo de quedar atrapadas en redes delictivas locales y transnacionales que trafican y ejercen la trata con las personas. Como país de origen, tránsito y destino de migraciones internacionales, República Dominicana expulsa alrededor del 15% de su población inmigrante y recibe más del 5%.

En este contexto, la asociación TÚ, MUJER se ha dedicado al proceso de Educación para el desarrollo desde el enfoque de género, creando múltiples programas relacionados con la violencia machista.

En cuanto a la intersección entre desarrollo y migración, la señora Cristina Sánchez destacó la importancia de las iniciativas para contribuir a mejorar las condiciones en los países de origen, para que las personas no tengan que emigrar para lograr su subsistencia.

La señora Sánchez presentó, en el marco de las políticas de desarrollo internacional, diversos proyectos sobre género, migración y co-desarrollo, con la visión de contribuir al progreso de los países de origen, y el acceso a una vida digna. Uno de los proyectos estuvo dirigido a familias transnacionales, cuyo objetivo fue sensibilizar y generar un debate y acciones entre los responsables de ofrecer información fidedigna al servicio de colectivos en condiciones de vulnerabilidad, ante los riesgos de la migración irregular, la trata y el tráfico de personas. En el desarrollo del proyecto se incluyó la intervención social comunitaria, en la que participaron alrededor de 3,000 personas de familias transnacionales; de algunos municipios ubicados en las provincias Santo Domingo y Monte Plata. Este proyecto, que duró cinco años, estuvo dirigido a sensibilizar familias de migrantes en el exterior, con el propósito de ayudarles a tomar conciencia de su situación de familia transnacional. El proyecto contó con distintos tipos de apoyo: el cultural, el artístico, el de formación, y el de empoderamiento de las mujeres migrantes, con el fin de evitar que caigan en redes de trata de personas. Destacó que el 30% de las mujeres participantes



en el proyecto indicaron que fueron impulsadas a migrar por la violencia de género, para huir de estos ciclos.

Los principales problemas o barreras que se quería enfrentar eran:

- a) La poca accesibilidad a información de calidad (por parte de los sectores más desfavorecidos) sobre los riesgos que encierra el proceso migratorio; por la pobreza, la exclusión social y su enorme vulnerabilidad ante el tráfico y trata de personas.
- b) La falta de conciencia del colectivo de familias de migrantes en el exterior sobre su propio potencial como sujeto social.
- c) La ausencia de un debate nacional sobre el tema de la emigración internacional, del género y del potencial que encierran, para generar procesos de co-desarrollo como política pública, con enfoque en género.
- d) La falta de iniciativas públicas y privadas en República Dominicana, para facilitar la conexión entre las familias transnacionales con enfoque de desarrollo y género.
- e) La no formación de actores claves para el abordaje e intervención del problema desde República Dominicana.

Finalmente, enfatizó la importancia de esta iniciativa, ya que la misma debe ser tomada como punto de partida en la generación de políticas públicas, para las familias transnacionales en República Dominicana.

La representante de TÚ, MUJER concluyó que es posible generar desarrollo a partir de las sinergias que logran realizar las familias transnacionales. Que es imprescindible informar, orientar y asistir a la población vulnerable contra los flagelos de las redes delictivas transnacionales; y que existe un gran potencial en este colectivo, que debe ser favorecido mediante políticas públicas especialmente focalizadas.

EJE 2: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES.

2.1 EN LOS PAÍSES DE DESTINO.

El Comité CEDAW ha señalado que las mujeres migrantes pueden ser sometidas a condiciones particularmente desfavorables en relación con su permanencia en el país de destino. En este sentido, las trabajadoras migratorias son más vulnerables al acoso, al abuso sexual y a la violencia física, particularmente en las actividades y sectores productivos en los cuales predomina la mujer.

Señala, específicamente, cómo las empleadas domésticas son particularmente vulnerables a los maltratos físicos y sexuales, a la privación de alimentos y del sueño, y a la crueldad de sus empleadores (Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 2008, párrafo 20).

Asimismo, el acceso de las trabajadoras migratorias a la justicia puede ser limitado. Según indica el Comité CEDAW, las mujeres migrantes se encuentran en condiciones de desigualdad para reclamar contra las normas laborales discriminatorias o contra la violencia de género (Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, 2008, párrafo 21).

A través de las presentaciones del Ministerio de la Mujer y de la Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas se exponen las buenas prácticas en materia de protección de las mujeres migrantes contra toda forma de violencia.

2.1.1 Protección: asistencia integral para la prevención de la violencia y atención a mujeres migrantes

El Ministerio de la Mujer presentó los diversos programas con que cuenta a través de la Sra. Dora Virginia Rodríguez Urraca, encargada de Políticas Migratorias del Ministerio de la Mujer y la Sra. Natividad López, encargada del Departamento de Prevención de la Violencia del Ministerio de la Mujer.



DORA VIRGINIA RODRÍGUEZ URRACA

Encargada del Departamento de Políticas Migratorias del Ministerio de la Mujer. Coordinadora del Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM).

Trabajó con movimientos campesinos, con migrantes y sus derechos laborales en el

Centro Dominicano de Asesoría e Investigación Legal. Ha realizado múltiples estudios, destacándose entre esos: Diplomado El Caribe y el Desafío de la Globalización: Economía, Desarrollo y Gobernanza, en el Instituto Global de FUNGLODE, con titulación de la Universidad de Las Antillas y Guyana. Diplomado en Derechos Humanos e Interculturalidad, del Centro Bonó. Diplomado de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana en el Instituto de Dignidad Humana de la Policía Nacional. Diplomado Regional en Prevención de Violencia contra las Mujeres, Trata de Personas y Femicidio en Centroamérica, en el Sistema de Integración Centro Americano (SICA). Maestría en Relaciones Internacionales, en el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales, con titulación del Instituto Ortega y Gasset-Marañón.



NATIVIDAD LÓPEZ

Encargada del Departamento de Prevención a la Violencia en contra de la Mujer, del Ministerio de la Mujer. Psicóloga, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Maestría en Intervención en Sistemas y Terapia Familiar, con doble titulación del Instituto Tecnológico (INTEC), y la Universidad Católica de Lovaina. Lleva años en el Ministerio de la Mujer ocupando cargos relativos al tema sobre prevención y atención de violencia, destacándose como Coordinadora de la Casa de Acogida. Ha participado en distintas capacitaciones nacionales e internacionales en temas relativos a la Prevención de la Violencia de Género. Investigadora (2011) de casos de niños y niñas huérfanos y su relación con familiares después del feminicidio, en Santo Domingo. Este estudio sirvió de piloto para la elaboración del Protocolo de Atención a NNA huérfanos por Feminicidio desarrollado por la Vicepresidencia de la República. Dominicana.

El Ministerio de la Mujer de la República Dominicana cuenta con una política de prevención de la violencia de género, a través de múltiples programas y componentes. Estos servicios son gratuitos, y financiados en su mayoría por la institución pública, dedicando gran parte de su presupuesto a desarrollarlos. Las asistencias proporcionadas son coordinadas con distintos representantes estatales relevantes, y son ofrecidas a todas las mujeres, incluyendo a las mujeres migrantes.

Programas y componentes de la política de prevención del Ministerio de la Mujer:

Línea de Emergencia 24/7

Este es un servicio a nivel nacional que brinda a la ciudadanía asistencia a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, o de amenazas de muerte; un mecanismo para la recepción de denuncias.



Desde su creación en el 2012 hasta el 2015, se recibieron 2.775 llamadas. Desde enero a octubre del 2016 se recibieron 3,893 llamadas y fueron rescatadas 3,534 mujeres en coordinación con el 911, en Santo Domingo; y 136 mujeres en el resto del país. De las llamadas recibidas en el 2016, cien fueron de mujeres migrantes, en su mayoría nacionales haitianas.

Programa Nacional de Prevención y Atención Integral

Es un servicio de atención legal y psicológica ofrecido a través de 52 Oficinas Provinciales y Municipales, del Ministerio de la Mujer.

Desde enero a octubre del 2016 hay 681 casos en los tribunales; habiéndose logrado cien sentencias penales, 105 por manutención y sentencias por guarda de infantes. En el 2016 se beneficiaron de este programa aproximadamente cien mujeres migrantes.

Casa de Acogida o Refugios

Son espacios de estadía temporal, y de protección a mujeres, niños y niñas a su cargo, en situación de violencia extrema. Se ofrecen servicios integrales de salud física, salud mental, servicios legales y sociales.

Desde enero a septiembre del 2016 se han protegido 346 mujeres en las casas de acogida, y un total de 729, incluyendo a los niños y niñas dependientes de las mujeres protegidas. De estas mujeres, alrededor de 50 eran migrantes.

Programa de Prevención y Atención de niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de feminicidios

Este programa se desarrolla mediante la aplicación de un protocolo intersectorial dirigido por “Progresando con Solidaridad”, de la Vicepresidencia de la República Dominicana que tiene como misión contribuir a la recuperación de los niños que quedan en la orfandad, fruto de la violencia contra la mujer, e intrafamiliar.

Puntos de Orientación de Migración

Ofrecen atención y orientación para combatir la problemática de la trata y el tráfico ilícito de personas. Están ubicados en las 52 Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer.

Coordinación del Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM)

Es un espacio de diálogo interinstitucional, creado mediante el Decreto 97-99, con el objeto de desarrollar planes que fortalezcan la acción gubernamental y no gubernamental, para la protección a la mujer migrante dominicana, especialmente aquéllas que son traficadas a otros países con fines de explotación sexual.

Capacitaciones

Son actividades de formación; se trabaja en el fortalecimiento del personal del Ministerio de la Mujer e instituciones afines sobre el tema de la migración, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Estos programas están dirigidos a mujeres y a niñas víctimas de cualquier tipo de violencia, a las sobrevivientes de feminicidios, a las víctimas de trata de personas, y al personal del Ministerio y de las instituciones que son parte del Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), sin discriminación de raza, nacionalidad, religión o condición social o migratoria.

Entre las barreras identificadas para conseguir estos objetivos, el Ministerio de la Mujer destacó:

- Crecimiento de la violencia contra las mujeres, e intrafamiliar.
- Necesidad de atenciones especializadas, ante los casos de violencia contra las mujeres e intrafamiliar.
- Gran prevalencia de feminicidios, que además deja en desamparo un promedio de dos niños en cada caso.

La Encargada de Políticas Migratorias del Ministerio de la Mujer también destacó la importancia y la necesidad de capacitación constante del Sistema de atención a víctimas de trata; así como el fortalecimiento de aquellas instituciones que trabajan con población migrante, ya que esto contribuye a la disminución de las cifras de la población vulnerable que se arriesga a una migración desinformada; y, a una asistencia mejor en cada caso. Finalmente, se resaltó la necesidad de desarrollar mecanismos de atención inicial y de derivación efectiva de casos a otras instancias locales, nacionales e internacionales.

2.1.2 Protección y asistencia a sobrevivientes de trata: buenas prácticas y desafíos

La Sra. Liyana Pavón Lugo, abogada de la Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrante y la Trata de Personas presentó el rol y experiencia de la Fiscalía en los casos de trata de personas, las buenas prácticas que han desarrollado y desafíos que enfrentan.



LIYANA PAVÓN

Abogada. Master en Relaciones Internacionales. Especialista en Trata y Derechos Humanos. Encargada de Protección y Asistencia a Sobrevivientes de Trata, de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. Diez años de experiencia en programas contra la Trata de Personas y el acceso a la justicia de grupos

vulnerabilizados. Trabajó en organizaciones como el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), Global Alliance Against Trafficking in Women (GAATW), American Center for International Labor Solidarity (Solidarity Center) y Caribbean Vulnerable Communities (CVC). Consultora para investigaciones a nivel nacional e internacional. Abogada de la Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrante y la Trata de Personas (PETT). En su discurso habló sobre el rol y la experiencia de la Fiscalía en los casos de trata de personas, las buenas prácticas que han desarrollado, y los desafíos que enfrentan.

Uno de los aspectos claves en el combate de la trata es la persecución de los victimarios. La señora Pavón conversó sobre las buenas prácticas en asistencia y protección para las víctimas y sobrevivientes de trata de personas, que ejecuta la Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrante y la Trata de Personas. Los organismos que trabajan en el tema de trata de personas han identificado -como necesidades más urgentes- la asistencia a las víctimas y la protección a las sobrevivientes.

En primer lugar se presentó el proyecto MALALA, el cual consiste en un hogar para recibir a las mujeres que han sido víctimas de trata de personas, tomando en cuenta sus múltiples necesidades; entre éstas la falta de asistencia y de protección.

Otra de las iniciativas implementadas por la Procuraduría es la ventana única, donde se ofrecen servicios prácticos como asesoría y asistencia legal. También a través de este programa reciben asistencia psicológica, que incluye terapia cognitiva-conductual para apoyarlas a salir del trauma, métodos para proyectos de vida, e incentivos para retomar una vida de provecho, como: ir a la escuela o emprender algún trabajo, de manera que encuentren la autonomía económica.

Por otra parte, el trabajo social se encarga de la administración de los casos. Da apoyo en las evaluaciones psicológicas y es sensible a los derechos de las víctimas, haciendo la prestación de un servicio no condicionado a la participación de la víctima en el proceso penal del victimario.

Por último, la PETT ofrece asistencia legal gratuita para llevar a la justicia los casos en representación de las víctimas de trata, y solicita las órdenes de protección cuando sea necesario.

Para ilustrar este trabajo, la Procuraduría resaltó el caso “Casa Blanca” donde 45 mujeres colombianas y venezolanas que eran víctimas de trata fueron rescatadas de un local en Santiago. En dicho operativo se destacaron varias buenas prácticas amparadas en los derechos de las víctimas de trata, tales como:

- a) la no re-victimización, para evitar la violencia institucional causada por una inadecuada atención a la víctima una vez entra en contacto con el sistema de justicia, logrando la construcción de casos que no dependan únicamente del testimonio de la víctima, sino que utilicen por ejemplo las tecnologías de la información y la comunicación (TIC’s);
- b) la asistencia no condicionada a la participación de las víctimas en el proceso penal;

- 
- c) la indemnización, y,
 - d) el retorno voluntario asistido, que en coordinación con la OIM cubre toda la logística para el retorno de las víctimas de trata, a fin de evitar que éstas tengan que incurrir en mayores gastos.

La Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrante y la Trata de Personas cuenta aún con múltiples retos como:

- La identificación de víctimas dominicanas que son retornadas al país.
- El manejo de la asistencia no condicionada y de la protección a la víctima, que crea un conflicto para ella; y,
- La falta de recursos, ya que ni el presupuesto nacional ni la cooperación internacional cubren proyectos para asistencia a víctimas.

Finalmente, la señora Pavón destacó los avances en estas labores, enfatizando en que se han triplicado las sentencias condenatorias en los últimos tres años, y que también se ha aumentado el reconocimiento de los derechos humanos de las víctimas, contribuyendo a combatir la impunidad de estos delitos.

2.2 EN LOS PAÍSES DE ORIGEN, A SU REGRESO...

El Comité CEDAW destaca que una vez devueltas a sus países de origen las trabajadoras migratorias pueden ser víctimas de discriminación sexual o de género. Entre estas formas de discriminación se encuentra el sometimiento de las mujeres migrantes a pruebas obligatorias del VIH/SIDA, otra forma de estigmatización contra las migrantes. Asimismo, la mujer carece -algunas veces- de protección contra las represalias que ejercen los agentes de contratación que jugaron un rol en su proceso de obtención de trabajo en el exterior, que en muchos casos son explotadores laborales. En este sentido, se exhorta a los Estados a facilitar la organización de programas gratuitos, o de bajo costo, sobre información y capacitación en cuestiones de género y de derechos para las trabajadoras migratorias; como las informaciones sobre salud en general y salud reproductiva, en particular para la prevención del VIH/SIDA.

Por tanto, para poder formular políticas amplias, que tengan en cuenta las cuestiones de género y los derechos humanos, se recomienda tanto a los países de destino como de origen promover la participación activa de las trabajadoras migratorias; así como de las organizaciones no gubernamentales pertinentes en formular, aplicar, supervisar y evaluar las políticas. Para lograr estos objetivos, el Centro de Orientación e Investigación (COIN) y el Movimiento de Mujeres Domínico-Haitianas (MUDHA) dan asistencia a las trabajadoras migrantes en República Dominicana.

2.2.1 Acciones de la sociedad civil frente al trabajo sexual, trata de personas y VIH.

María Esther Carbuccia, encargada de temas migratorios del Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), conversó sobre la labor del Centro de Acogida para Personas Objeto de Trata y Tráfico y el Centro de Información Migración y Salud (CIMS), como herramienta para la atención y protección de los grupos marginados como las víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes.



MARÍA ESTHER CARBUCCIA

Psicóloga clínica. Desde hace doce años ejerce un trabajo social con poblaciones vulnerables; como personas que viven con el VIH/SIDA, trabajadoras/es sexuales, población LGBT, jóvenes marginados, personas objeto de trata y tráfico, víctimas de violencia, entre otros.

Experiencia en temas relacionados a la salud en general, (en especial la salud sexual y reproductiva), género y violencia intrafamiliar, asistencia tanto a víctimas de trata y tráfico y usuarios de drogas. Facilitadora del COIN y de otras organizaciones de orden social, tanto gubernamental como no gubernamental.

La señora Carbuccia disertó sobre la labor del Centro de Acogida para Personas Objeto de Trata y Tráfico, y del Centro de Información, Migración y Salud (CIMS), como herramienta para la atención y protección de los grupos marginados: las víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes.

En la región del Caribe, COIN ha abordado el tema de la migración, la explotación sexual, la trata y el tráfico desde hace décadas, teniendo en cuenta las condiciones particulares de las rutas y los corredores migratorios de las islas del Caribe. Para dar respuesta a estos temas, la organización cuenta desde hace doce años con un Centro de acogida para personas objeto de trata y tráfico. Esta iniciativa conjunta del Ministerio de la Mujer y la OIM surgió ante el caso de la migración masiva hacia Argentina; luego, su misión se extendió a realizar estudios sobre el tema y a proveer asistencia directa a las víctimas.

Entre las investigaciones cualitativas realizadas por COIN se revelaron datos sobre la limitación de las opciones laborales para las mujeres en el país, por lo que se han creado espacios para buscar soluciones y evitar la emigración de dominicanas debido a la pobreza y a la falta de empleo en el país.

También, con esos estudios COIN ha destacado la importancia de los factores de expulsión en el Caribe, que se originan en el mismo hogar, en el cual se presiona a la mujer a migrar, como forma de dar respuesta a la realidad de pobreza y a buscar un mejor futuro económico.

Así, el COIN tiene la misión de promover el empoderamiento y el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y que son objeto de tráfico y trata, especialmente las mujeres.

Entre los componentes del Centro de Información, Migración y Salud (CIMS), se encuentran:

- Atención integral de salud (mental y física), ofreciendo pruebas básicas para la detección del ITS/VIH-SIDA y del embarazo.
- Asesoría legal desde el Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados (ODHGV), donde se documentan los casos y se les da seguimiento.
- Prevención a través de charlas y talleres de sensibilización sobre temas relacionados al empoderamiento y la autogestión; y, temas relacionados a la migración, tanto regular como irregular.
- Gestión y formación para ser emprendedor, y formación de microempresas (con microcréditos).
- Línea de auxilio para información, asistencia psicológica y asesoría legal.
- Capacitación a servidores públicos (defensores, fiscales, policías, entre otros): para sensibilizarles sobre el tema y mejorar las prácticas.
- Ayuda con alimentos a mujeres retornadas; como forma de aliviar su reintegración al medio (solo en algunos casos aplica).

- 
- Participación en espacios multisectoriales, para impulsar los cambios en las políticas públicas sobre el tema de la Trata y Tráfico (CIPROM / CITIM).
 - Participación en espacios radiales y televisivos, para brindar información a la población general sobre los conocimientos básicos de la trata y del tráfico de seres humanos.
 - Programa de retorno voluntario, a través de la asistencia de organismos internacionales: recogiendo a las víctimas (búsqueda en el aeropuerto), y ofreciendo la primera acogida.
 - Formación de redes comunitarias, para ayudar en la migración en sus comunidades (Villas Agrícolas, Yaguata y Boca Chica).
 - Formación a las víctimas sobre temas de autoestima, superación personal, violencia basada en género, y otros de interés para la mujer.
 - Formación de grupos de auto-apoyo en el “Centro de Acogida”.

La señora Carbuccion destacó que aún existen múltiples obstáculos para que la sociedad civil aborde el tema, como: la desinformación sobre la trata y el tráfico de personas (se necesitan más campañas de promoción y prevención sostenibles, continuas); la violencia basada en género y su impacto en la feminización de la migración; la oferta y demanda del turismo sexual, basado en el mercadeo de las mujeres como objetos sexuales.

Otro obstáculo que contribuye a crear estereotipos errados es la creencia de que las trabajadoras sexuales, y especialmente las dominicanas, son responsables de llevar el VIH/SIDA a los países donde emigran. Enfatizó la existencia de culturas en las islas del Caribe que generalmente no exigen el uso del condón, u otras estrategias de prevención ante las enfermedades de transmisión sexual. Por tanto, estas circunstancias en las que se produce el trabajo sexual contribuyen y aumentan los fenómenos relacionados a la trata y al tráfico de personas.

Finalmente, en el COIN se señala la importancia y la necesidad de programas como los que ejecuta el CIMS, ya que los mismos han tenido como resultado:

- La atención de más de 800 casos relacionados a la trata y al tráfico ilícito de migrantes.
- Ayudas prácticas a más de 40 mujeres, en el emprendimiento de pequeños negocios a través de microempresas.
- La capacitación de más de 2000 multiplicadores sobre temas relacionados a la migración regular e irregular.
- La creación de redes humanas en esas comunidades con gran vulnerabilidad para la detección y denuncia de casos de trata y tráfico.

2.2.2 Proceso de acompañamiento y asesoría a mujeres migrantes en sus comunidades, para su empoderamiento

La Sra. Liliana Dolis, Coordinadora General del Movimiento de Mujeres Domínico Haitianas (MUDHA), destacó el rol de las organizaciones de la sociedad civil en el empoderamiento de las mujeres migrantes.



LILIANA DOLIS

Trabajadora social y comunitaria de oficio. Fundadora y Coordinadora del movimiento de Mujeres Domínico-Haitianas (MUDHA). Miembro de la Red de Mujeres Negras y de la Colectiva Mujer y Salud. Más de veinte años involucrada en el trabajo social para la defensa y promoción de los derechos humanos en la población domínico-haitiana, y migrantes haitianos en el país,

agotando procesos integrales en las comunidades de los bateyes.



Experiencia en la organización comunitaria, la formación de grupos y la estructura en una comunidad, así como en organización de grupos de mujeres para el liderazgo. Formación de diferentes organizaciones liderada por mujeres. Ayuda en procesos de empoderamiento comunitario a favor de las mujeres migrantes, y de sus descendientes en el país.

La señora Dolis destacó el rol de las organizaciones de la sociedad civil en el empoderamiento de las mujeres migrantes. Indicó que MUDHA lleva más de 30 años trabajando con comunidades de veinte bateyes, en cinco municipios del país; realizando una labor de empoderamiento y enseñando diversos temas de identidad cultural; así como de capacitación técnico-vocacional en apoyo a la economía familiar. Todo ayudando y asesorando a mujeres migrantes en esas comunidades. Sobre esto, recalcó la importancia de trabajar para cambiar realidades; para empoderar a las mujeres migrantes como sujeto de derechos y que puedan creer en la justicia.

Esta organización tiene como objetivo trabajar junto a las mujeres que viven en zonas vulnerables, a través de distintos programas y proyectos. MUDHA no trabaja solamente en la prevención con capacitación y empoderamiento de las mujeres migrantes sobre sus derechos, sino que también trabaja en la protección de sus derechos a través de la asistencia legal; ayuda para obtener documentos para ellas, sus hijos e hijas; asimismo, para prevenir la violencia de género, y trabajar también con los hombres en las comunidades, y así sensibilizarlos sobre el tema.

Específicamente, en cuanto a la documentación de las mujeres migrantes, se destacó que actualmente trabajan en darle seguimiento a la entrega de estos documentos a partir del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros. Pero también en hacer gestiones necesarias para dar conciencia a la sociedad civil y alcanzar resultados concretos destinados a la población beneficiaria.

La representante del MUDHA enfatizó la importancia de estos procesos, propicios para mejorar las condiciones de las mujeres migrantes, y de esta forma facilitar su acceso a los servicios de salud, educación y trabajo. Se

resaltó la necesidad de empoderar a las mujeres como sujetos de derechos; de fomentar la confianza y credibilidad en la justicia, pues con estos propósitos las mujeres pueden lograr un cambio positivo.

La señora Dolis concluyó indicando que MUDHA se considera parte de la solución, y felicitó a ese Foro como el primer paso para la búsqueda de soluciones articuladas y consensuadas, de modo que incidan en la mejoría de la vida de las personas.





PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Una vez finalizadas las ponencias se dio apertura formal a la sesión de preguntas y respuestas, con el fin de que las interrogantes del público participante fueran abordadas por los ponentes. La Encargada de la División de Relaciones Internacionales del INM RD, María Paz Bermejo, moderó el panel.

¿Cuáles han sido los desafíos más importantes en la implementación y seguimiento de los programas?

Desafíos desde el Gobierno

La señora Natividad López, Encargada del Departamento de Prevención de la violencia en contra de la mujer, del Ministerio de la Mujer, indicó que para poder desarrollar los programas es un gran desafío el tener más presupuesto. Destacó que en la medida en que se dispongan más fondos se podrá contratar más personal, desarrollar los programas con más amplitud, y de esta forma mejorar la cobertura. Asimismo, señaló que lo importante sería que dicho presupuesto pueda ser invertido en su mayoría en la prevención.



Afirmó, que los programas de prevención contra la violencia de género han tenido un impacto positivo, porque se evidencia el aumento de la cantidad de mujeres que acuden a buscar los servicios del Ministerio de la Mujer. Explicó que, se podía observar la relación directa entre el aumento de personas que acuden cuando las campañas se implementan activamente, y la reducción de ellas cuando las campañas disminuían; lo que constituía un claro ejemplo de la necesidad de contar con fondos suficientes, con el fin de mantener campañas permanentes de sensibilización e información.

La señora Esperanza Suero, Directora del Departamento de Educación en Género y Desarrollo, del Ministerio de Educación, señaló que era un gran desafío la formación y capacitación docente. Explicó que el currículo es un instrumento, que para ser desarrollado correctamente en el aula el profesorado debe tener la formación en dichas capacidades y competencias con su estudiantado, lo cual es aún un desafío pendiente. En específico, sobre la formación de los docentes para el desarrollo curricular. La señora Suero identificó la falta de capacitación del personal docente como una gran barrera, ya que se han priorizado las áreas de ciencias; por tanto, existe aún la necesidad de avanzar en el desarrollo de otras competencias fundamentales que deben conocer los docentes.

Desafíos desde la sociedad civil

La representante de la Asociación Tú, Mujer indicó que el desafío central para realizar, implementar y darle seguimiento a los programas era también la disponibilidad de fondos; que tenía su origen en la falta de sensibilización sobre el tema por parte de los responsables de actuar, tanto públicos como privados, en el país. Ciertamente, dijo, la realización de programas dirigidos a combatir esta problema es un gran activo, moviliza las personas de las comunidades puesto que las mujeres se empoderan, aprenden, se hacen autosuficientes y emprenden negocios. Por tanto, invertir en estos programas eleva el Producto Interior Bruto (PIB). Y, añadió que, en adición a los fondos que normalmente son asignados a través de instituciones de cooperación internacional, aún hace falta que exista un presupuesto específico asignado por el Congreso para trabajar a favor de las mujeres.

Como desafío, la representante de la ONG MUDHA precisó que en República Dominicana existe una ausencia general de documentación en buena parte

de la población, con especial incidencia en las mujeres migrantes. La carencia de documentación es un obstáculo evidente que impide beneficiarse de los programas sociales, ya que el principal requisito para acceder a éstos es presentar el documento de identidad; por tanto, si las personas no lo tienen no pueden acceder plenamente ni en igualdad de condiciones a los programas. *Este es un desafío para el Estado dominicano, y para las organizaciones. Se debe trabajar para que las personas tengan su documento de identidad.*

La Organización Internacional de las Migraciones (OIM), a través de su representante Alicia Sangro, se refirió a la posibilidad de implementar la campaña de “Comunicación OIM X”, para el desarrollo de buenas prácticas en la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes en el país. Indicó que esto depende de financiamiento, y señaló como instituciones relevantes para desarrollar el tema a nivel local al Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Migración, el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), la Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM), y el Instituto Nacional de Migración (INM RD).

¿Existen acuerdos de cooperación con entidades gubernamentales para realizar talleres de capacitación de ONU Mujeres?

La señora Elisabeth Robert indicó que, si bien no existían acuerdos formales para la capacitación en el tema de género y migración, estaban dispuestos a colaborar con el Gobierno, a fin de que los mismos fueran impartidos.

¿Ha estudiado la Asociación Tú, Mujer el impacto implementado del proyecto con familias transnacionales? o, ¿se ha estudiado la posibilidad de potenciarlo y realizarlo en otras regiones del país?

La señora Cristina Sánchez, Presidenta de la Asociación Tú, Mujer indicó que el programa fue evaluado a través de sus distintas etapas, de forma interna y externa. Asimismo, dijo que se realizó una amplia investigación sobre las familias transnacionales en las zonas más visibles. *Hay una riqueza de sistematización*



de información sobre el tema desde el 2007, señaló. Esta iniciativa puede ser extendida a otras regiones, ya que afecta a familias a nivel nacional; pero siempre haciendo énfasis en aquellas regiones donde son tradicionalmente expulsadas por sus niveles de pobreza.

¿La Procuraduría General de la República, cuenta con programas para atender a víctimas de trata con discapacidad?

La señora Liyana Pavón Lugo, abogada de la Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, explicó que a raíz de la limitación de recursos no se cuenta con acomodaciones para cubrir todos los casos de discapacidad, sino que deben hacer los ajustes de lugar según se presenten los casos, puesto que aún no han tenido casos de víctimas de trata en condición de discapacidad, o sea que no han tenido que utilizar los recursos para estos fines. Destacó, como ejemplo, que en el caso de los migrantes haitianos no contaban con un traductor fijo, y cuando surge la necesidad contratan los servicios de un traductor; pues lo mismo se haría en casos donde fuese necesario el lenguaje de señas, u otro requerimiento para personas con discapacidad.

¿Cuál es el motivo del aumento de casos de trata de personas en las estadísticas, a pesar de los programas y acciones de la PGR?

La señora Pavón Lugo enfatizó los avances logrados en la Procuraduría Especializada, pues en los primeros diez años de la Ley 137-03 sobre trata y tráfico de personas se obtuvieron tan solo tres sentencias. Mientras que en el primer año de creación de la Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrante y la Trata de Personas se otorgaron tres sentencias condenatorias. Así mismo, resaltó las limitaciones para obtener dichas condenas, como la exigencia de prueba material (en el Código Procesal Penal) que causa la *revictimización* de la víctima de trata, cuando el caso completo depende solo de su testimonio. Esto ha sido superado a través de recursos tecnológicos, para obtener pruebas que impulsen el caso sin reposar únicamente en el testimonio de la víctima. Cabe destacar que el hecho de que haya un aumento en las

condenas no necesariamente significa un aumento del delito, sino que hay una mayor efectividad en la persecución de los victimarios.

Por otra parte indicó que en la medida que se logra sensibilizar a la población sobre la trata, se aumenta la visibilidad del hecho y por ende la denuncia, lo que puede generar una percepción de aumento que no necesariamente responde a una realidad.

¿Son incluidas plenamente las personas LGTBI en las escuelas? ¿Por qué no son involucrados los temas de violencia que sufren las mujeres "trans"⁵?

La señora Suero, del Ministerio de Educación, expresó su preocupación porque algunas áreas presentan mayores niveles de violencia de género que otras. Indicó que *existen niveles elevados de intolerancia a lo diferente, a la diversidad, incluyendo la diversidad sexual, que es un problema muy serio en las escuelas dominicanas*. Señaló que el personal docente no cuenta con herramientas para manejar en el aula este asunto cuando se presentan situaciones de diversidad sexual, y que en algunos casos los mismos maestros tienen prejuicios que no corresponden a lo establecido en el currículo. Sin embargo, precisó, que el currículo es claro, y que está basado en derechos, en el reconocimiento del otro o la otra, y en el respeto a la diversidad, a pesar que en la práctica exista divergencias en su aplicación. *Cuando ocurren estas situaciones se interviene a través de procesos formativos y campañas de prevención contra la violencia de género.*

¿Qué pasa en los casos donde el profesorado es quien sufre la violencia de género?

La señora Suero expresó su preocupación por la falta de mecanismos para dar seguimiento a estas situaciones, explicando que si bien estos casos se pueden

⁵ Este término abarca las personas trans-género y transexuales, un término general para las personas cuya identidad y/o expresión de género es distinta de su sexo asignado al nacer.



identificar aún faltan las coordinaciones para derivarlos a las demás instituciones del orden público, como son la Procuraduría y la Policía Nacional, entre otros.

¿Por qué si existen tantas instituciones trabajando para mejorar las condiciones de las mujeres y la violencia de género esto va en aumento en República Dominicana?

La violencia de género es un patrón cultural profundamente enraizado, que necesita concientización y participación activa de todos los actores sociales para su erradicación. A pesar que se ha multiplicado el número de personas e instituciones dedicadas a trabajar este problema en el país, la falta de fondos en las instituciones que generan campañas o programas contra la violencia de género se convierte en el principal obstáculo, y esto evita poder desarrollar políticas públicas o privadas eficaces y sostenibles, que contribuyan verdaderamente a la erradicación efectiva de la violencia de género.

¿Tiene el Ministerio de Educación pensado implementar, como materia escolar, la prevención de la violencia de género?

El nuevo diseño curricular está basado en la elaboración e implementación de programas de formación y capacitación docente con enfoque de género y derechos humanos, para ser aplicados en todos los niveles educativos. En este sentido, el currículo se basa en el desarrollo de competencias, dentro de las cuales una a destacar es la competencia fundamental de ética y ciudadanía, donde se tratan los valores de igualdad de género como eje fundamental de la prevención en violencia de género. Ciertamente, a través de la educación, especialmente desde una temprana edad, se pueden eliminar los estereotipos de género y la violencia.

¿Se ha identificado un modelo donde ocurran mayores actos de violencia contra la mujer por factores socio-económicos, por cuantificación familiar o por región geográfica?

Según un estudio del Ministerio de Salud Pública, para el año 2013 las mujeres con un esposo o compañero sin educación tenían más probabilidades de ser víctimas de violencia. A esto se le sumó el consumo constante de alcohol, y el control que ejercía la pareja sobre la mujer (*Encuesta Demográfica y de Salud ENDESA 2013, República Dominicana*).

En cuanto a la distribución geográfica, según los datos estadísticos de la Procuraduría General de la República, las regiones donde más se ha notificado violencia contra la mujer, a julio del 2016, habían sido el Distrito Nacional, con quince casos, y Santiago con dieciocho.

También en el 2015 se reportó que tanto en el Distrito Nacional como en Santiago quince mujeres habían sido víctimas de feminicidio.

En el 2014, 28 mujeres fueron víctimas de feminicidio en Santiago, mientras que en Santo Domingo se reportaron trece.

¿Ha existido algún proyecto para educar a los miembros de los cuerpos policiales y militares en los temas de violencia de género?

Con el establecimiento de la Escuela Nacional de Migración se asume, progresivamente lo establecido en la Ley General de Migración y su Reglamento de Aplicación, que establecen que la Escuela tendrá a su cargo la formación y capacitación de los inspectores, oficiales de control migratorio y demás personal de la Dirección General de Migración, y en instituciones relacionadas a la gobernanza migratoria, pues es un deber del Estado asegurar una capacitación para enfrentar la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes. En el programa de formación de la Escuela se han desarrollado contenidos dirigidos a promover valores, actitudes y comportamientos de respeto y protección de la dignidad humana, y, por supuesto, de los derechos humanos.



De manera particular, tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad de ciertos colectivos que forman parte de la población migrante, como es el caso de las mujeres y los menores no acompañados, se han incluido en el pensum contenidos específicos para promover prácticas que consideren sus condiciones particulares, y que garanticen la protección de su integridad contra todo tipo de discriminación o violencia generada por su condición o naturaleza.

Por otra parte, tanto en las Fuerzas Armadas como en la Policía Nacional dominicanas cuentan con Centros de capacitación que ofrecen formación a distintos niveles de militares y policías; desde los cabos, soldados, cadetes o jercas que pasan por la Academia, como el Instituto Policial de Estudios Superiores (IPES) y el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). La formación en valores y la promoción del respeto a la integridad física y moral de la persona han sido pilares que poco a poco se han transversalizado a lo largo del proceso de capacitación, como forma de prevenir y combatir los casos de violencia de género.

Se destaca también la labor que realizan el Instituto de Dignidad Humana de la Policía Nacional y, la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE). Estas instituciones cuentan con programas especiales sobre derechos humanos, en los que la asignatura o materia sobre violencia de género constituye un elemento clave para su formación.

Asimismo, en el programa de capacitación del Instituto de Dignidad Humana de la Policía Nacional se encuentra el “Curso de Dignidad Humana” para policías y para la sociedad civil, que fue desarrollado conjuntamente con la Escuela de Criminología John Jay College de la universidad de New York, el cual ha tenido un impacto considerable en el comportamiento de los agentes policiales.

Como el currículo tiene que obedecer a las necesidades de la población, ¿se está incluyendo la educación sexual como “una buena práctica”? Y, ¿qué se hace con el problema del embarazo en adolescentes?

A raíz de la revisión curricular por el Consejo Nacional de Educación, a partir del año escolar 2016-2017, los estudiantes de todos los niveles del sector público estarían recibiendo clases de educación sexual y ética ciudadana. La educación integral en sexualidad es una parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que promueve competencias para la toma de decisiones conscientes, y está avalada por el marco legal dominicano. En este sentido, el MINERD tiene como meta *incorporar al currículo educativo la educación sexual-reproductiva de los niños, niñas y adolescentes; las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH; y, promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género. (Educando, MINERD trabaja para incluir la educación sexual a su currículo. Portal de Educación Dominicana, 2015).*

¿Qué pasa con los casos, conocidos, de mujeres haitianas víctimas de trata en el país? ¿Qué respuesta da el Estado respecto a las dominicanas víctimas de trata en el exterior?

La Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas indicó que, de acuerdo a sus estadísticas, en el 2016 se recibieron cuatro mujeres haitianas en el hogar de acogida, de las cuales solo una fue identificada como víctima de trata. Especificó que en la prestación de estos servicios no se discrimina a ninguna víctima de trata por su nacionalidad u origen.

Sobre la respuesta del Estado frente a las mujeres dominicanas que son víctimas de trata en el exterior, específicamente en Chile, Bolivia y Perú, y en relación a los reportes sobre la muerte de dichas mujeres, los consulados dominicanos, como representantes del Estado, deben proteger los derechos humanos de la diáspora dominicana. Entre sus deberes se encuentran la protección y



asistencia de compatriotas víctimas de trata de personas, para salvaguardar sus derechos humanos en el exterior; la prevención a través de acciones e información oportuna y actualizada acerca de los riesgos asociados al delito de la trata de personas, y la colaboración para la asistencia judicial internacional.

Un ejemplo de esta colaboración judicial internacional se dio en el año 2013 cuando la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de República Dominicana colaboró con el Ministerio Público de Chile en la investigación de una agencia que se dedicaba al tráfico ilícito de migrantes desde la República Dominicana, y trasladaba personas de manera ilegal a la ciudad de Pisiga, en Bolivia, y desde ahí las ingresaban en Chile, por áreas no habilitadas y evadiendo los controles migratorios fronterizos. El Ministerio Público de Chile hizo un requerimiento con el fin de solicitar el allanamiento a la referida agencia de viajes, y el arresto de los dos imputados en el país. Luego que la Oficina

Judicial de Atención Permanente de San Cristóbal emitiera las órdenes, la representante del Ministerio Público de Chile se trasladó al país para ejecutar esas acciones.

Estos protocolos serían los debidos en caso de que existieran dominicanas víctimas de trata en el exterior, de acuerdo a nuestra legislación, a los convenios internacionales y los de cooperación bilaterales con otros países.

¿Es posible que el Convenio 189 de la OIT y otros Acuerdos y leyes contribuyan a la motivación para inmigrar en República Dominicana quitando puestos de trabajo a los(as) dominicanos(as)?

Es importante precisar que el Código de Trabajo dominicano es el que se encarga de proteger y priorizar trabajo en favor de las nacionales. En su artículo 135 establece que todo empleador al contratar personal extranjero debe contar con un mínimo de 80% de trabajadores dominicanos en su nómina, o sea, que solo se permite que exista un 20% de trabajadores extranjeros en la empresa. La suscripción de acuerdos internacionales no deroga esta disposición.

El objeto del Convenio 189 es que los Estados adopten medidas para asegurar la promoción y la protección efectivas de los derechos humanos de todos los trabajadores domésticos, debido a la necesidad de implementar normas de ámbito general con normas específicas para los trabajadores, de forma tal que ellos puedan ejercer plenamente sus derechos. Por tanto, el respeto y la protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes no influyen en el trabajo de los dominicanos.

¿Se están promoviendo las acciones positivas ejecutadas en el país, así como la difusión de los programas y las buenas prácticas explicadas por diversas entidades durante el Foro?

En cuanto a la promoción del trabajo realizado para la protección de los derechos de los migrantes, para el INM RD es de suma importancia que sea conocido por la población en general; acciones destinadas a sensibilizar a la población de República Dominicana respecto a la situación y los derechos humanos de los migrantes. En el 2016, el INM RD realizó un taller sobre periodismo y migración, con el fin de instar a los medios de comunicación para iniciar un proceso amplio e institucional y evaluar su función en la creación de percepciones, imágenes y prejuicios; así, promover su importante rol en la lucha contra el racismo y la xenofobia; y, en la promoción de la tolerancia y la convivencia.

En cuanto a la difusión de los programas, las entidades participantes en el Foro expresaron que a pesar de arduas promociones aún existe desconocimiento en la población sobre la posibilidad de acceder a dichos servicios, por lo que se necesitan fortalecer los mecanismos de participación y difusión de éstos, de más acciones y servicios destinados a atender a las mujeres migrantes víctimas de violencia de género.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Por **VIELKA POLANCO**
Encargada del Departamento de
Investigación y Estudios Migratorios
del Instituto Nacional de Migración

Como resultado de la jornada, las siguientes conclusiones y propuestas fueron presentadas por diferentes instituciones públicas, organismos internacionales y no gubernamentales presentes, para explicar la dimensión de los problemas que deben enfrentar las mujeres migrantes, e identificar las causas, de manera que se permitan desarrollar líneas de acción multisectoriales dirigidas a promover, proteger y garantizar los derechos de esta población, implementando una política pública integral.

Pretenden ser además un acercamiento al fenómeno de la violencia de género en los casos de mujeres migrantes; con el fin de detectar aspectos que se puedan mejorar y cuestiones claves que deben tomarse en cuenta para adecuar las acciones, programas y recursos existentes a la realidad actual y a las necesidades de las mujeres migrantes.



1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Es imprescindible que las distintas instituciones que intervienen cuando hay un acto de violencia contra la mujer, actúen de forma coordinada y diligente para, en primer lugar, atender a la víctima lo mejor posible, conseguir que el proceso se desarrolle correctamente, y evitar la victimización secundaria.

Asimismo, para que estas instancias gubernamentales, encargadas de prevenir, proteger y perseguir la violencia de género, sean efectivas, es esencial que se les garantice la estructura, los recursos y el presupuesto necesario para desarrollar su plan de trabajo. Para estos fines, se recomienda:

- Contar con partidas presupuestarias específicas en el Presupuesto de la Nación, que garanticen la transversalización del enfoque de género en la gestión gubernamental.
- Contar con una Unidad de género en cada ministerio es una excelente práctica que debe ser fortalecida. En primer lugar, a través de la designación de personas que cumplan con el perfil idóneo y capacitado para desarrollar de manera efectiva su rol, que tenga una designación presupuestaria para desarrollar su labor, y un acompañamiento y monitoreo constante por parte del Ministerio de la Mujer, para fortalecer su gestión.
- Promover mecanismos de coordinación interinstitucional en torno a la violencia de género; que se integren las instituciones responsables de la prevención, protección y persecución de la violencia de género en el país. Este mecanismo debe contar con sesiones periódicas y un presupuesto suficiente y específico para realizar actividades de intercambio de experiencias, de buenas prácticas y una evaluación de sus gestiones, como forma de fortalecer abordaje integral de la problemática.

2. EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN

2.1 Generar información estadística desde la perspectiva de género

Este enfoque en la producción y análisis estadística desempeña un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres⁶. Implica preguntar cómo impactan tanto a hombres como a mujeres determinados fenómenos como la migración.

Existe la idea generalizada de que la producción estadística, desde el enfoque de género, se limita exclusivamente a la desagregación de la información por sexo; sin embargo, esto no es suficiente para efectuar un análisis de género, sino el inicio. Se requiere incluir análisis de variables que permitan visibilizar las desigualdades.

En este sentido se recomendaron las siguientes propuestas:

- Generar información que permita visibilizar las diferencias entre hombres y mujeres migrantes, en todas las fases del proceso migratorio; así como desarrollar indicadores sensibles al género, como la violencia basada en género, con el propósito de abordar mejor la complejidad y la multidimensionalidad de este fenómeno.
- Promover la utilización de las estadísticas de género para formular, implementar y monitorear las políticas públicas.
- Fortalecer el vínculo entre quienes producen y quienes utilizan las estadísticas.
- Fortalecer las capacidades técnicas de productores/as y usuarios/as de estadísticas de género.

6 CEPAL. <http://www.cepal.org/es/notas/incorporar-la-perspectiva-genero-la-produccion-estadistica-supone-interrogar-como-impactan>

- 
- Mejorar la cooperación entre gobiernos y organismos internacionales relevantes, compartiendo datos e información sobre actividades relacionadas con las estadísticas.
 - Desarrollar más capacidades y competencias nacionales, en materia de estadísticas desde la perspectiva de género.

2.2 Investigaciones cualitativas desde la perspectiva de género

Tradicionalmente los estudios migratorios (desde el punto de vista masculino) han considerado la migración femenina como una migración secundaria, una que migraba por matrimonio o por motivos de reunificación familiar, subestimando el aporte de la migración femenina al desarrollo económico, y al bienestar general.

Esto nos permite cuestionar hasta qué punto la implementación de ciertas políticas migratorias han sido influenciadas por estereotipos, debido a los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres en la sociedad (sea de origen o de destino), dando como resultado un trato desigual e injusto.

Además, el papel -cada vez más decisivo- que desempeñan las mujeres en cada uno de los momentos del ciclo migratorio plantea y enseña nuevas dinámicas en las relaciones de género, y entre los miembros de la familia. Esto nos obliga a redimensionar el fenómeno migratorio bajo nuevos parámetros. El rol cambiante de las mujeres nos hace plantear preguntas nuevas sobre temas poco explorados todavía, y en este sentido se recomienda realizar investigaciones cualitativas que permitan detectar tendencias y fenómenos emergentes sobre este tema.

2.3 Capacitación en migración y en violencia de género

Es fundamental promover y consolidar una oferta de formación continuada y especializada en materia de migración, que incluya –específicamente- el

vínculo de la violencia basada en género, y que se dirija a los diferentes colectivos profesionales que intervienen a lo largo del proceso migratorio.

Oficiales de migración

Implementar programas de capacitación en materia de trata y tráfico ilícito de migrantes. Esto permitirá que las autoridades migratorias sean capaces de abordar en forma adecuada los numerosos desafíos que implica identificar las necesidades de las mujeres migrantes, y así ofrecerles una adecuada atención a sus especificidades y necesidades.

En el currículum educativo

Mejorar la calidad del currículum educativo, a partir de la implementación de programas de formación y capacitación docente, dirigidos a erradicar la violencia machista y promover relaciones igualitarias entre las personas. Para lograr este objetivo hay que enfrentar una serie de desafíos, como son:

- la violencia en el contexto educativo;
- los embarazos en adolescentes;
- las diversas formas de discriminación en el contexto educativo;
- la inobservancia de valores positivos a nivel social; y,
- la no aceptación y respeto a la diversidad.

En los docentes

Mejorar el conocimiento, la actitud y la práctica del profesorado en los centros educativos. Es fundamental dar una señal clara de que el maltrato físico y verbal en los centros educativos, así como el acoso sexual de maestros a estudiantes es intolerable, y que además constituye un delito penado por la Ley. En estos casos es recomendable adoptar medidas concretas y expresas, para promover un ambiente escolar libre de maltrato infantil y de violencia. Asimismo, es fundamental que los maestros estén entrenados sobre los indicadores de abuso infantil y de violencia de género; y que sepan qué hacer en caso de que se presente en un aula. Para tales fines, se pudiera desarrollar un protocolo estándar para todos los centros educativos.



2.4 Sensibilización en las instituciones y los ciudadanos

Entendemos por “sensibilización” no solo al proceso orientado a tener acceso y comprensión de la información, sino también a generar posicionamientos, interiorizar discursos, generar prácticas y actitudes proactivas.

Precisamente para estas actitudes y conductas coherentes es necesario superar los diversos obstáculos inherentes a una cultura machista. En numerosas ocasiones se acaba culpabilizando a las víctimas, y por ende atenuando las acciones del victimario. Por esta razón la sensibilización debe dirigirse a diferentes agentes, no solamente al colectivo migrante sino también a los profesionales, a la clase política y a la sociedad en general.

Para lograrlo se recomiendan las siguientes propuestas:

- Desarrollar programas de capacitación y campañas de comunicación con enfoque de derechos y de género; que trabajen en la deconstrucción de los estereotipos y prejuicios que originan los problemas de abuso y violencia hacia las mujeres.
- Sensibilizar a los sectores públicos y privados, claves para potenciar la relación positiva entre migración y desarrollo desde una perspectiva de género y co-desarrollo, con el objetivo de sensibilizarles, de contribuir al debate nacional en torno a las migraciones y de mejorar su impacto en República Dominicana, fomentando el desarrollo de familias transnacionales en origen y destino.
- Desarrollar líneas de actuación sobre comunicación para el desarrollo. Una campaña para fomentar la migración segura y la existencia de acción pública, para detener la explotación y la trata de personas, potenciando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), e inspirando y empoderando a los jóvenes, y a la comunidad en general.
- Involucrar a los medios de comunicación, que juegan un rol clave en la reproducción de comportamientos y actitudes, que generan y perpetúan

la violencia de género. Se deben realizar capacitaciones para evitar las expresiones sexistas en los medios de comunicación, la marginación de la participación activa de la mujer en la esfera pública, y en las instancias de decisiones o de incidencia pública.

- Promover la participación de jóvenes y de adultos en actividades de promoción y comunicación de los derechos de las mujeres; como estrategia creativa, a través del uso de herramientas lúdicas e interactivas, del teatro, la pintura, la radio, y otras formas de expresión y difusión que sirvan no solo para sensibilizar a esta población, sino también para que tengan la oportunidad de ser promotores de derechos y de una nueva masculinidad, en contraposición a la masculinidad hegemónica.
- Trabajar de manera especial con los padres, madres y tutores, ya que son los responsables de la crianza, y su rol es vital a la hora de desincentivar actitudes y comportamientos agresivos, así como prejuicios y estereotipos que causan violencia desde edades tempranas.
- Se recomienda establecer círculos de reflexión en los centros educativos, para analizar diferentes tipos de casos de violencia de género. Esto puede hacerse a partir de preguntas generadoras de discusión, que faciliten la identificación de las diferentes formas de abuso, y sobre todo las consecuencias del maltrato y la violencia en la población infantil y juvenil.
- Promover el conocimiento de la Ley 136-03 que establece el Código de la Niñez, y la Ley 24-97 contra la Violencia Intrafamiliar, respecto a las sanciones y penas para las personas que violen la integridad física y moral de un niño; así como para aquellos que cometan un acto de violencia contra la mujer. Es importante tratar ambos temas de manera integral, pues si se combate cualquier tipo de violencia a temprana edad se estará trabajando en la prevención de la violencia de género.
- Facilitar la creación de grupos de defensa de los derechos de la mujer y contra la violencia en las comunidades, con el interés de vigilar sus



derechos. Para tales fines se puede utilizar como plataforma institucional las Mesas de Seguridad Ciudadana, que el Ministerio de Interior y Policía instaló en el 2016 en Jarabacoa, La Vega, Salcedo, y en Santo Domingo Este.

2.5 Protección social y mercado laboral

Las causas de la emigración son múltiples, aunque la mayoría están ligadas a factores de expulsión, como: el desempleo, la pobreza extrema o la inseguridad personal. Las mujeres son más proclives a experimentar este tipo de circunstancias, como consecuencia de la división sexual del trabajo y de una inequitativa distribución del trabajo de cuidado no remunerado.

Por su parte, los regímenes de bienestar son estrategias que abordan los gobiernos para atender a la población más vulnerable. Las relaciones de género y la división sexual del trabajo son claves para comprender el diferente rendimiento que las instituciones de protección social tienen para hombres y mujeres.

En primer lugar, el esquema de transferencias monetarias contributivas conecta el acceso y las características del beneficio a la situación de las personas en el mercado laboral. Es decir, esto viene pre-determinado por una lógica meritocrática, que condiciona el acceso a los beneficios de la seguridad social. De esta manera, la desigualdad de género que opera en el mercado laboral termina replicándose en el sistema de provisión social, principalmente a través de tres factores:

- a) la menor participación de las mujeres en el mercado laboral implica menor acceso a las coberturas previsionales;
- b) la persistente creencia cultural de las instituciones sociales de ver al hombre como el principal proveedor implica que las mujeres acceden a los beneficios de la provisión social como un derecho derivado de su "relación con el hombre";

c) se observa mayor número de mujeres en el mercado laboral informal, lo que indica, también, que tienen menor tasa de cobertura en el sistema de protección social.

Por estas razones, se recomienda:

- Crear programas específicos para promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, tomando en consideración que la falta de un empleo digno y la independencia económica es, en ocasiones, uno de los factores por los cuales las víctimas toleran la violencia de género.
- Incorporar algún criterio migratorio, para que las mujeres migrantes puedan ser elegibles en el programa del Gobierno “Progresando con Solidaridad”.
- Promover políticas sobre el cuidado, que beneficien la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres. Debe haber un equilibrio en la prestación de estos servicios entre los cuatro actores en juego: la familia (hombres y mujeres), la comunidad, el Estado y el mercado.

3. EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN

Tomando en cuenta las barreras y limitaciones que enfrentan las niñas y las mujeres para denunciar los casos de abuso o violencia, tanto física como sexual, son necesarias las siguientes medidas:

- Elaborar programas de atención integral, con servicios de asesoría legal en procesos judiciales, y orientación psicológica, con el fin de ayudarlas a salir del ciclo de la violencia y construir un nuevo proyecto de vida. A través de estos programas se busca brindar asesoría, rescate, protección, orientación, acompañamiento, seguimiento y referencias de las víctimas de violencia.

- 
- Crear programas de atención e inserción para mujeres migrantes retornadas o integrarlas como beneficiarias, a los programas sociales ya existentes.
 - Crear las condiciones necesarias para que las personas se sientan en libertad y en confianza de exponer su situación. Es fundamental continuar capacitando al personal que recibe y atiende las denuncias; así como a aquellas personas que deben brindar asistencia psicológica y legal a las víctimas.
 - Implementar un protocolo de seguimiento de las denuncias de violencia de género, incluyendo las denuncias presentadas por mujeres migrantes, y de forma coordinada entre las distintas agencias estatales que protegen y brindan asistencia a las mujeres víctimas de violencia.
 - Continuar con la expansión de los centros de acogida o refugios, para aquellas mujeres que requieren de un lugar seguro para protegerse de su agresor.
 - Implementar reglamentos y sistemas de supervisión, que permitan velar por el respeto de los derechos de todas las trabajadoras migratorias en las agencias de empleo.
 - Incluir en la legislación dominicana una definición amplia de la contratación ilegal; así como disposiciones en las que se prevea la imposición de sanciones legales en caso de infracción de las leyes por las agencias de empleo.



ANEXOS

ALGO MÁS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM RD)

El Sistema nacional para la gestión migratoria en República Dominicana se encuentra bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Migración, del Ministerio de Interior y Policía, de la Dirección General de Migración, y del Instituto Nacional de Migración.

Como parte de dicho Sistema, el Instituto Nacional de Migración es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana, que ofrece apoyo al Consejo Nacional de Migración, según lo establecen la Ley No.285-04 y el Decreto Reglamentario No.631-11.

Entre las funciones del Instituto se encuentran el diseño, promoción y realización de estudios migratorios, así como la organización y programación de actividades técnicas nacionales e internacionales sobre la materia.

SISTEMA NACIONAL MIGRATORIO

Base Legal:

- Ley General de Migración No. 285-06
- Reglamento de Aplicación No. 637-11

Instituto
Nacional de
Migración

Asesoría técnica al Estado dominicano en el diseño de propuestas de políticas públicas migratorias integrales a través de la realización de investigaciones.

ASESORIA

Consejo
Nacional de
Migración

Diseño de la política migratoria, planificación de programas de ejecución y promoción de estudios migratorios.

IMPLEMENTA

IMPLEMENTA

IMPLEMENTA

Dirección
General de
Migración

Aplicación de la legislación migratoria, control de la presencia de personas extranjeras en territorio dominicano.

Ministerio
de
Trabajo

Control de ingreso de trabajadoras/es migrantes, bajo la norma 810/20; supervisión de condiciones de trabajo a través de inspectores/as.

Ministerio
de Asuntos
Exteriores

Emisión de visados y negociación de acuerdos binacionales y multinacionales

El INM RD tiene por objetivo la generación de conocimientos a través de la investigación y el análisis estadístico, para que se diseñen propuestas de políticas públicas de fortalecimiento de la gobernanza migratoria y la protección de los derechos fundamentales de los migrantes en territorio dominicano; así como los dominicanos en el exterior. Asimismo, el Instituto tiene como mandato legal la formación de los operadores de la gestión migratoria.

EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL FORO

En la evaluación sobre el Foro, fueron resaltados como aspectos positivos:

- la buena preparación y conocimiento de los ponentes sobre los temas tratados;
- la organización del evento;
- la inclusión de los diferentes sectores vinculados estos asuntos;
- la unidad de las organizaciones asistentes, y los acuerdos a los que llegaron;
- la disposición de aunar esfuerzos para eliminar la violencia de género.

OPINIONES:

La actividad ayudó a crear conciencia contra la discriminación y los males que afectan a las mujeres, tanto nativas como inmigrantes, en ambientes familiares como en sus relaciones con los hombres.

Excelente actividad. Me gustó la diversidad de prácticas que se presentaron desde los distintos sectores de la sociedad civil, organismos internacionales y el Estado. Asimismo, fue importante que no solo se discutieran estos temas, sino que se resaltaran las buenas prácticas y se presentaron propuestas sobre estas problemáticas. Deseamos que se repita este tipo de actividad, esperando que en la siguiente ocasión podamos contar con relevantes funcionarios del Gobierno quienes dialoguen, se sensibilicen y participen activamente en la conversación a lo largo de la actividad, como tomadores de decisiones que son sobre estos temas.

SUGERENCIAS:

- Dar a conocer amplia y sistemáticamente cuáles entidades y organismos están destinados a proteger y a evitar el maltrato a las mujeres.
- Crear más espacios de debates, y dar mayor promoción y publicidad al evento.

Mapeo de actores del Foro: Propuesta multisectorial en género y migración:
Eliminación de toda violencia contra la mujer

¿CÓMO?

- Investigación y Propuestas de Políticas Públicas

Departamento de Investigación y Estudios Migratorios

- Formación y capacitación a oficiales de Control Migratorio

Escuela Nacional de Migración

- Revisión y actualización curricular con enfoque de género

Departamento de Educación en Género y Desarrollo

- Política Social de la República Dominicana

Sistema Único de Beneficiarios

- Espacios de Coordinación In
- Consejo Nacional de Mig
 - Comisión Interinstitucional de Personas y el Tráfico Ilícito
 - Comité Interinstitucional Migrante (CIPROM)

Instituto Nacional de Migración

Ministerio Nacional de Educación

Vicepresidencia de la República

PROTECCIÓN

Ministerio de la Mujer

Ministerio de Relaciones Exteriores - Consulados

¿Y LA SOCIEDAD CIVIL?

Tú, Mujer
COIN
MUDHA
Centro de Estudios del Género - Intec
Otros

- Línea de Emergencia 24/7.
- Programa Nacional de Prevención y Atención Integral.
- Casa de Acogida o Refugios.
- Programa de Prevención y Atención de NNA sobrevivientes de feminicidios.
- Puntos de Orientación de Migración.



Folleto Informativo

Violencia, género y migración en cifras

FORO:
Propuesta multisectorial
en género y migración:
Eliminación de toda
violencia contra la mujer

AUDITORIO BIBLIOTECA PEDRO HERRÍQUEZ LABREA
MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
6:30 AM - 1:00 PM

#DíaNaranja

Instituto Nacional de Migración - INM RD @INM RD
www.inm.gob.do

#DíaNaranja

Según cifras de la Organización Internacional para los Migrantes (OIM 2015), hay 250 millones de migrantes en el mundo, de los cuales cerca del 58% son mujeres.

República Dominicana basa en 15% de su población viviendo en el exterior, de este porcentaje, cerca del 85 % son mujeres (INEC 2012)

La población inmigrante femenina en República Dominicana es de 159,201, es decir 31,6% de la población inmigrante (INEC 2012).

En República Dominicana, las mujeres inmigrantes recibidas en Haití, fueron una base de observación objeto de 27%, es decir, tres veces mayor que sus homólogas recibidas en otros países, las cuales se sitúan en torno al 9%.

Aunque no hay estadísticas públicas sobre el impacto de la violencia de género contra las mujeres migrantes en la República Dominicana, sus migración aumenta la vulnerabilidad de las mujeres, según investigación apoyada por OIM.

La migración genera violencia para muchas mujeres. En el caso de Haití, entre República Dominicana y México, el 39% de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual durante la travesía a Estados Unidos de Norteamérica.

En República Dominicana, según ENESA 2007, una de cada cinco mujeres había sufrido violencia física durante su vida. En 2010, había aumentado a una de cada cuatro.

El 80% de las víctimas de trata de personas identificadas desde 2008 en países de América Latina son mujeres, el 12% niños, el 12% hombres y el 8% niñas.

En las víctimas de trata de personas el 80% de los casos de República Dominicana, son mujeres y niñas, y el 80% son víctimas para fines de explotación sexual.

Objetivo

Identificar problemáticas y fuentes generadoras de riesgos para la población inmigrante, no gubernamentales y con la actividad del objetivo a combatir los factores relacionados con la violencia de la migración desde la perspectiva de género, y dar visibilidad a esta problemática para su acción multisectorial en concreto una línea de acción multisectorial hacia la investigación de violencia contra.

Metodología

Se presentarán propuestas y buenas prácticas por parte de los actores sociales involucrados sobre la migración de la mujer y la violencia. Durante el evento se generará un espacio para programar y desarrollar con la migración organizada de la fuerza hacia la formación continua de funcionarios y profesionales. Posteriormente se hará un taller de publicación de un manual de las conclusiones y recomendaciones resultantes de este evento.

Dirigido a

Organismos y entidades públicas, sector privado, organizaciones internacionales y no gubernamentales, academia, sociedad civil, medios de comunicación y público en general.

#DíaNaranja

Invitación y afiche



Programa



FORO: Propuesta multisectorial en género y migración: Eliminación de toda violencia contra la mujer



PROGRAMA

8:30 a.m.

Bienvenida. Himno Nacional

Presentación Invitados Mesa de Honor

Bienvenida de la directora Ejecutiva del INM RD, Dra. Florinda Rojas.

Intervención del procurador General de la República, Dr. Jean Alain Rodríguez.

Intervención ministro de Interior y Policía, Lic. Carlos Amarante Baret.

9:10 a.m.

Inicio sesión: **BUENAS PRÁCTICAS Y DESAFÍOS EN TORNO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIÓN 26 DE LA CEDAW SOBRE TRABAJADORAS MIGRATORIAS EN REPUBLICA DOMINICANA**

Tema 1. Introducción a la Recomendación 26 CEDAW y buenas prácticas en capacitación

9:15 - 9:25 a.m.

Capacitación sobre género y migración y marco internacional (Recomendación 26 CEDAW)

Sra. Elisabeth Bobert, training associate Centro de Capacitación de Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres)

Tema 2. Aplicación de las recomendaciones en torno a la EMD2030 y los ODS

9:30 - 9:40 a.m.

Proyectos sobre migración, desarrollo y género en torno a salud, vivienda y ciudad, derechos laborales y trata de personas.

Sra. Matilde Chávez, directora del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) Vicepresidencia de la República (o su representante)

9:45-9:55 a.m.

Programa de sensibilización a sectores públicos y privados clave para potenciar la relación positiva entre migración y desarrollo, de una perspectiva de género y codesarrollo.

Sra. Cristina Sánchez, directora ejecutiva de la Asociación Tú, Mujer

Tema 3. Los derechos de las trabajadoras migrantes en el país de acogida

10:00-10:10 a.m.

Comunicación para el desarrollo de buenas prácticas en la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes

Sra. Alicia Sangro, de Cooperación Técnica Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

- 10:15-10:25 a.m. **Prevención: formación para contrarrestar la discriminación dentro de las escuelas**
Sra. Esperanza Suero, directora de Educación en Género y Desarrollo del Ministerio de Educación
- 10:30-10:40 a.m. **Migración y derechos laborales**
Sr. Ramón Martínez Morillo, director de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo
- 10:45-10:55 a.m. **Acciones de sociedad civil frente al trabajo sexual, trato de personas y VIH**
Sra. María Esther Carbuccia, encargada temas migratorios del Centro de Orientación e Investigación
- 11:00-11:10 a.m. **Cambiando realidades: Proceso de acompañamiento y asesoría a mujeres migrantes en sus comunidades. Trabajo de empoderamiento**
Sra. Liliana Dolis, coordinadora General del Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas (MUDHA)

Tema 4. Trata de personas: un desafío de gestión para la protección en países de origen, tránsito, acogida y retorno

- 11:15-11:25 a.m. **Cómo asume la Procuraduría la representación y el tratamiento de la víctima de trata. Desafíos que se presentan en este proceso**
Sra. Lijana Pavón Lugo, abogada Especializada Contra el Tráfico ilícito de Migrante y la Trata de Personas de la Procuraduría General de la República.
- 11:30 -11:40 a.m. **Asistencia desde el departamento de la prevención a la violencia y atención de mujeres migrantes del Departamento de Políticas Migratorias**
Sra. Dora Virginia Rodríguez Urraca, encargada de Políticas Migratorias del Ministerio de la Mujer y Natividad López del Departamento de Prevención de la Violencia Ministerio de la Mujer, representante
- 11:45 a.m. -12:30 p.m. **Sesión de preguntas: Moderadora María Paz Bermejo, encargada de Relaciones Internacionales del INM RD.**
- 12:30 - 12:45 p.m. **Conclusiones y recomendaciones: A cargo de Vielka Polanco, encargada del Departamento de Investigación y Estudios Migratorios del INM RD.**
- 12:45 - 1:00 p.m. **Despedida y brindis.**



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
Instituto Nacional de Migración
INM RD



Instituto Nacional de Migración - INM RD



@INM_RD

www.inm.gob.do